

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 56
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA

PUESTO DE SALUD DE CORRALES E.S.E

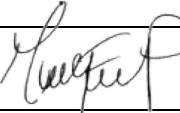
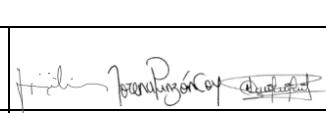
VIGENCIA 2024

INFORME FINAL APROBADO No.062

Acta No. 062 de fecha 29 de diciembre de 2025, por medio de la cual se hizo el Acta de Validación de Observaciones por parte del Comité Técnico de Auditoria.

Memorando de Asignación A.F.G.R.A. N°089 del 09 de Octubre de 2025

CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ
Tunja - Boyacá

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	Maria Fernanda Pedroza S.	REVISÓ	Lina Ximena Sierra P.	APROBÓ	Carmen Yaneth Pérez G. Lorena Pinzón Coy Diana Constanza Castillo
CARGO	Profesional Universitario	CARGO	Asesor - DOCF	CARGO	Directora O. de Control Fiscal Directora Operativa O.C.V.C.A Dirección Operativa de Economía y Finanzas

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

Teléfono: 608 - 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 56
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Juan Pablo Camargo Gómez
Contralor General de Boyacá

Carmen Yaneth Pérez González
Directora Operativa de Control Fiscal

EQUIPO DE AUDITORÍA

Lina Ximena Sierra Parra
Supervisor

Maria Fernanda Pedroza Sandoval
Auditor Líder

Yosmira Herrera Vargas
Auditor

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 56
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Tabla de Contenido

1. OBJETIVO GENERAL	4
1.1. Objetivos Específicos	4
2. HECHOS RELEVANTES.....	4
3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	5
4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ.....	5
5. PRONUNCIAMIENTOS DEFINITIVOS	6
5.1. OPINIÓN FINANCIERA DEFINITIVA 2024	6
5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO DEFINITIVO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024.....	8
5.2.1. CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE EL PRESUPUESTO.....	9
5.2.2. CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024.....	10
5.3. FENECIMIENTO DEFINITIVO DE LA CUENTA FISCAL	11
5.4. CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO.....	11
5.5. CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12
5.6. CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA.....	13
6. DENUNCIAS FISCALES	14
7. PRESENTACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO	14
8. MUESTRAS DE AUDITORÍA	16
8.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL.....	16
9. GESTIÓN CONTRACTUAL.	16
10. RELACIÓN DE HALLAZGOS	16
10.1 MACROPROCESO FINANCIERO	16
11.2. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS.....	29
11.2.1. PRESUPUESTO	29
11.2.2. GESTIÓN CONTRACTUAL.....	36
12. RENDICION Y REVISIÓN DE LA CUENTA FISCAL	50
13. EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	52
14. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO	54
15. RESUMEN DE HALLAZGOS.....	56

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 56
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada a la E.S.E PUESTO DE SALUD DE CORRALES a la Vigencia 2024, determinar si la información financiera refleja razonablemente los resultados, si el presupuesto cumple de conformidad con el marco regulatorio aplicable y si la gestión fiscal se realizó en forma Eficiente, Eficaz y Económica, expresar pronunciamiento de la cuenta fiscal rendida y analizar la inversión del componente ambiental.

1.1. Objetivos Específicos

- Emitir Concepto consolidado del macroproceso presupuestal sobre la gestión presupuestal, (gestión de ingresos y ejecución de gastos), ponderado con el concepto sobre la gestión y resultados, (calificación de la contratación).
- Verificar la programación presupuestal, constitución y ejecución de cuentas por pagar de la vigencia 2024.
- Analizar y verificar el presupuesto asignado y ejecutado para el desarrollo de la gestión ambiental de la vigencia 2024.
- Emitir opinión sobre los Estados Financieros vigencia 2024.
- Determinar el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta anual consolidada presentada por el sujeto de control fiscal.
- Evaluar la calidad y eficiencia del control fiscal interno y expresar un concepto.
- Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual consolidada y expresar un concepto.
- Evaluar el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento resultado de la última auditoría realizada al sujeto de control y expresar un concepto.

2. HECHOS RELEVANTES

El proceso de auditoría a la E.S.E PUESTO DE SALUD DE CORRALES, se organizó a partir de dos Macroprocesos, el de gestión financiera y el de gestión presupuestal y resultados.

Dentro del macro proceso de gestión financiera se evaluó a nivel de estados financieros los tipos de transacciones, saldos e información durante la vigencia auditada, respecto a ocurrencia, integridad, exactitud, corte de operaciones, clasificación y presentación de las transacciones y hechos, los saldos de los estados financieros y la correspondiente información revelada al cierre de la vigencia auditada, respecto a existencia, derechos y obligaciones, integridad, exactitud, clasificación y presentación.

Dentro de lo revisado en este macro proceso se encuentran diversos aspectos a destacar y que serán desplegados durante el desarrollo de la presente auditoría:

- Deficiencias críticas en la elaboración de estados financieros, con omisión de estados comparativos con la vigencia anterior y notas a los estados financieros incompletas.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 56
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

- Falta de constitución formal de caja menor sin acto administrativo que la sustente para la vigencia 2024, generando incertidumbre sobre la existencia real del saldo reportado de \$114.000.
- Gestión deficiente de la cartera por cobrar por valor de \$96.909.074, sin clasificación por edades que permita determinar su composición y antigüedad, limitando el flujo de efectivo y poniendo en riesgo la disponibilidad de recursos para la operación institucional.
- Incoherencias sustanciales en la información financiera reportada, con diferencias de \$75.875.794 entre los formatos F03_CDN y F06_AGR para la ejecución de ingresos, y discrepancias no justificadas de \$415.152 en el Estado de Tesorería, evidenciando debilidades en los controles internos y en la calidad de la información rendida.
- Deficiencias sistémicas en la gestión contractual, con estudios previos genéricos sin justificación técnica ni económica, ausencia total de informes de supervisión en contratos por \$102.109.590, y falta de control de almacén para bienes adquiridos, vulnerando los principios de economía, eficiencia y eficacia.
- Reincidencia del 70% en hallazgos de auditorías anteriores, evidenciando ineffectividad del plan de mejoramiento y falta de compromiso institucional con la mejora continua y la transparencia en la gestión de lo público.

3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo a la resolución 494 del 17 de julio de 2017 de la Contraloría General de Boyacá, la E.S.E PUESTO DE SALUD DE CORRALES es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Boyacá se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

La responsabilidad de la Contraloría General de Boyacá es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

Teléfono: 608 - 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 56
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo esta auditoría financiera, de gestión y resultados abreviada, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría General de Boyacá aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.
- Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

5. PRONUNCIAMIENTOS DEFINITIVOS

5.1. OPINIÓN FINANCIERA DEFINITIVA 2024

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 56
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

La Contraloría General de Boyacá, ha auditado los Estados Financieros de la E.S.E de Corrales, que comprenden al Estado de Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo a 31 de diciembre de 2024, así como las notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Fundamento de la opinión

Se practicó auditoría financiera al Estado de Situación Financiera con fecha de corte a 31 de diciembre de 2024 de La Empresa Social del Estado de Corrales, conforme a la metodología de auditoría implementada por la Contraloría General de Boyacá, de forma integral a través de la evaluación de cada una de las etapas del proceso contable, de lo cual fue posible extraer:

La totalidad de incorrecciones alcanzaron los \$120.624.412, que representa el 4.02% del total de activos, es decir, estas incorrecciones son materiales, pero no tienen un efecto generalizado en los Estados Financieros. Siendo de ellos el caso más representativo, la inapropiada gestión referente al inventario incompleto con ítems sin fecha de ingreso ni valores, carencia de valores unitarios y totales que sustenten el registro contable, desconexión entre los registros físicos y contables que impide validar la depreciación, y riesgo de obsolescencia por elementos antiguos sin plan de renovación.

También se registran observaciones basadas en las siguientes circunstancias:

Deficiencias en la elaboración de estados financieros: Se identificaron omisiones en la presentación de estados financieros comparativos con la vigencia anterior y notas a los estados financieros incompletas, incumpliendo el Decreto 2420 de 2015 y la Resolución 138 de 2025, lo que afecta la transparencia y comprensión fiel de la situación patrimonial.

Gestión de caja menor: La entidad no constituyó formalmente la caja menor mediante acto administrativo para la vigencia 2024, generando incertidumbre sobre la existencia real del saldo reportado de \$114.000 y violando lo establecido en el Decreto 2768 de 2012.

Cuentas por cobrar: Se evidenció una gestión deficiente de la cartera por cobrar por valor de \$96.909.074, sin clasificación por edades que permita determinar su composición y antigüedad, limitando el análisis del flujo de efectivo. Así mismo, se identificó una incoherencia entre el valor total del deterioro de cartera (\$44.968.253) y la única baja justificada mediante acta de comité (\$24.195.060 por SaludCoop), sin poder verificar el manual de políticas para deterioro de cartera.

Información pertinente, amplia y suficiente para expresar:

Con Salvedades

La Contraloría General de Boyacá, emite opinión CON SALVEDADES, sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024, fundamentada en situaciones que afectan la razonabilidad y confiabilidad de la información presentada, pero que no son de tal magnitud que impidan otorgar una opinión favorable sobre la representación fiel de la situación financiera de la entidad.

Se detectaron inconsistencias en los procesos financieros de la entidad, particularmente en la elaboración y presentación de la información financiera, con

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8				Página	Página 8 de 56
	Macroproceso	MISIONAL			Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato	INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024

omisión de los estados comparativos y deficiencias en las notas a los estados financieros. La gestión de caja menor presentó irregularidades al no contar con acto administrativo de constitución. La cartera por cobrar no se encuentra adecuadamente clasificada por edades, y existen incoherencias en la información reportada en diferentes formatos.

La evaluación evidenció fallas en los procesos contables, con deficiencias en la gestión de inventarios y en la revelación completa de la información financiera. Sin embargo, estas deficiencias no distorsionan sustancialmente la representación financiera de la entidad en su conjunto.

En consecuencia, de lo anterior se evidencia el resultado obtenido de la evaluación de la gestión fiscal aplicado al macroproceso financiero a través del papel de trabajo PT04-AFGR Matriz_de_Gestion_Fiscal, de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial Versión 4.0, dando alcance a las normas ISSAI, en donde, la GESTIÓN FINANCIERA tiene un valor de evaluación total del 40%, en el cual arroja como resultado conforme a las incorrecciones identificadas:

GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS	100%	75.0%		OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS
						Con salvedades
		TOTAL, MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	75.0%		

Fuente: Papel de Trabajo 04-AFGR Matriz_de_Gestión_AFGRA. ESE CORRALES. Vigencia 2024

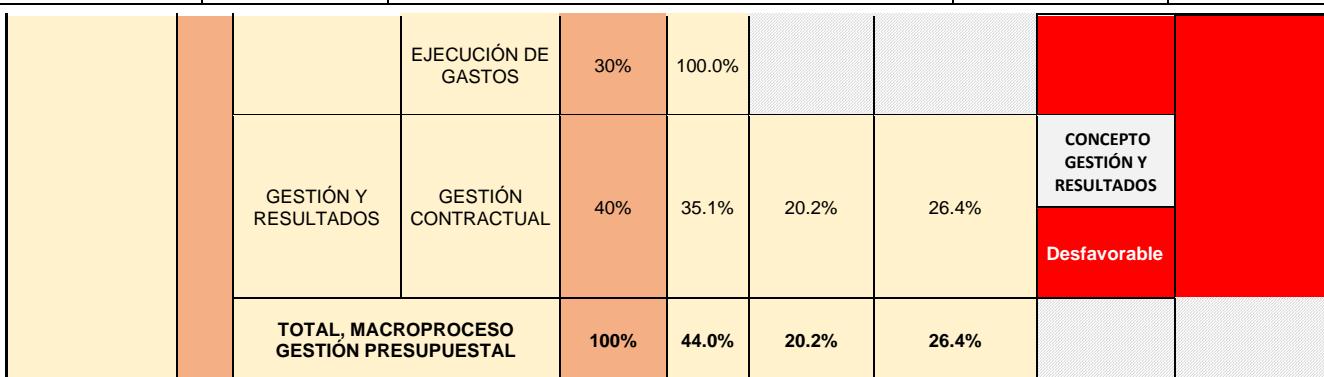
5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO DEFINITIVO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024

El artículo 2º del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran Efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La Contraloría General de Boyacá, emite Concepto **No Razonable** sobre el Macroproceso gestión presupuestal y de resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT Versión 4.0, en el marco de las normas internacionales ISSAI, así:

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	0.0%	CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL No razonable

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8					Página	Página 9 de 56
	Macroproceso MISIONAL					Código	GC-F-IF-10
	Proceso GESTIÓN DE CONTROL FISCAL					Versión	01
	Formato INFORME FINAL					Vigencia	04/04/2024



Fuente: Papel de Trabajo 04-AFGR Matriz_de_Gestión_AFGRA. ESE CORRALES. Vigencia 2024

5.2.1. CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE EL PRESUPUESTO

La Contraloría General de Boyacá ha auditado la cuenta de gestión presupuestal de la vigencia 2024, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto.
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos.
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Fundamento del Concepto

La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la Contraloría General de Boyacá, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de este informe.

Este ente de control es independiente del sujeto auditado, de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en el Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría General de Boyacá ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Por lo cual, se considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

Teléfono: 608 - 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

También se registran observaciones basadas en las siguientes circunstancias:

- **Incoherencia en el Plan Anual de Adquisiciones:** Existe una diferencia del 126% entre el Plan Anual de Adquisiciones publicado en SECOP (\$679.271.793) y el presentado en la rendición de cuentas a la Contraloría General de Boyacá (\$300.350.000). La entidad no publicó las actualizaciones en su página web oficial, incumpliendo con parte del principio de publicidad establecido en el Estatuto General de Contratación.
- **Deficiencias en elaboración de actos administrativos:** Se evidencia una discrepancia material entre el valor numérico (\$45.000.000,00) y su expresión en letras ("CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS") en actos administrativos, denotando una redacción poco eficiente basada en "copia y pega" sin la debida revisión, lo que compromete la claridad, formalidad y validez del documento.

CONCEPTO NO RAZONABLE

En concepto de la Contraloría, el presupuesto de la E.S.E del Municipio de Corrales no refleja fielmente la situación financiera, debido a incorrecciones materiales y generalizadas que vulneran el marco presupuestal aplicable. Se evidenciaron distorsiones en adiciones presupuestales y en la ejecución de ingresos por omisión de cuentas por pagar 2023, así como incumplimientos en el Plan Anual de Adquisiciones - PAA 2024 y falta de publicación en el SECOP, además del incumplimiento al principio de anualidad. Estas observaciones, que incumplen el Decreto 115/1996 y normas de transparencia, distorsionan la planeación financiera, afectan la rendición de cuentas y generan riesgos sancionatorios.

GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	0.0%			CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL
	EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	100.0%			
						No razonable

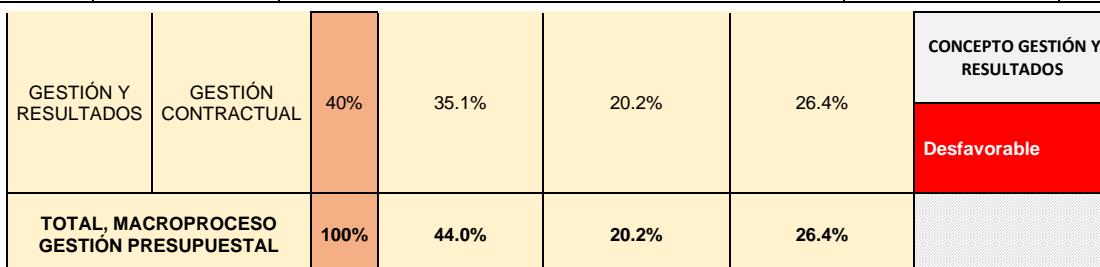
Fuente: Papel de Trabajo 04-AFGRA Matriz_de_Gestión_AFGRA. ESE DE CORRALES Vigencia 2024

5.2.2. CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024

La Contraloría General de Boyacá, emite concepto sobre la gestión y resultados, evaluando si la planeación, sus resultados y contratos examinados, cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual. El concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la fase de ejecución y en la evaluación la planeación y resultados y la gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

Finalmente, el concepto de la gestión y resultados de la vigencia 2024 de la E.S.E de Corrales, es Desfavorable, producto de la evaluación a los principios de economía, eficiencia y eficacia de la contratación, dentro de la cual se encontraron varias inconsistencias dentro de los informes de ejecución de actividades e informes de supervisión, así como de la totalidad de los servicios entregados en algunos contratos, así:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8				Página	Página 11 de 56
	Macroproceso	MISIONAL			Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato	INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024



Fuente: Papel de Trabajo 04-AFGR Matriz_de_Gestión_AFGRA. E.S.E DE CORRALES Vigencia 2024

5.3. FENECIMIENTO DEFINITIVO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría General de Boyacá como resultado de la Auditoría adelantada, **NO FENECE** la cuenta rendida por la E.S.E De Corrales de la vigencia fiscal 2024, como resultado de la Opinión Financiera **Con Salvedades** y el Concepto consolidado de Gestión y Resultados Abreviada **NO RAZONABLE**, cómo se observa en la siguiente tabla:

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	0.0%			CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL
		EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	100.0%			No razonable
	GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	35.1%	20.2%	26.4%	CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	44.0%	20.2%	26.4%	Desfavorable
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS		100%	75.0%			OPINION ESTADOS FINANCIEROS
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	75.0%			Con salvedades
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES		56.4%	20.2%	26.4%	NO FENECE
		CONCEPTO DE GESTIÓN		INEFICAZ	INEFICIENTE	ANTIECONOMICA	

Fuente: Papel de Trabajo 04-AFGR Matriz_de_Gestión_AFGRA. E.S.E de Corrales. Vigencia 2024

5.4. CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6º del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Boyacá evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial versión 4.0 en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI.

Con base en los hallazgos documentados en la presente auditoría financiera, de

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 12 de 56
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

gestión y resultados abreviada para la vigencia 2024, se evidencia que el control interno de la ESE Puesto de Salud de Corrales es deficiente, inconsistente y no opera de manera efectiva para garantizar la integridad, confiabilidad y transparencia de la información ni para salvaguardar los recursos públicos.

La existencia de graves inconsistencias en los estados financieros, como diferencias materiales en conciliaciones bancarias, subregistro de activos intangibles, inventarios incompletos y clasificación errónea de pasivos, refleja la ausencia de controles contables básicos y la falta de supervisión por parte del comité de sostenibilidad contable, el cual no operó durante la vigencia.

Esto configura un ambiente de control débil e inadecuado, que no mitiga el riesgo de error material o distorsión en la información financiera.

En el ámbito de la gestión contractual y presupuestal, el control interno resulta inexistente o inoperante. La persistencia de hallazgos críticos ya identificados en auditorías anteriores como estudios previos sin justificación técnica, ausencia total de supervisión a contratos, falta de soportes de ejecución y desorganización documental, demuestra que los procedimientos establecidos en el manual de contratación y los compromisos de mejora no se aplican ni se monitorean.

La falta de actas de supervisión, informes de avance y control de inventarios evidencia una ruptura total en los procesos de seguimiento, lo que impide verificar el cumplimiento del objeto contractual y favorece el riesgo de pagos sin contraprestación efectiva, vulnerando los principios de economía, eficiencia y eficacia.

En conjunto, la evaluación del control interno arroja un resultado **INEFICIENTE**, tanto en su diseño como en su operación. La entidad no cuenta con mecanismos robustos de prevención, detección y corrección de irregularidades, lo que ha permitido la materialización de riesgos financieros, operativos y legales.

TABLA DE RESULTADOS				
MACROPROCESO	CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	2.0
GESTIÓN_PRESUPUESTAL_Y_RESULTADOS	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	
TOTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	INEFICIENTE

5.5. CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

De acuerdo con la base de datos de la Contraloría General de Boyacá, en la Auditoría Especial de Rendición y Revisión de Cuentas realizada a La ESE Puesto de Salud de Corrales para la vigencia 2019, se configuraron 17 hallazgos que ameritaron la suscripción de plan de mejoramiento ante esta contraloría, con las respectivas acciones de mejora a cada uno de los hallazgos.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 13 de 56
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Por lo tanto, con las evidencias de cada una de las acciones de mejora implementadas para subsanar los hallazgos, se suscribió plan de mejoramiento, donde se realizó la respectiva evaluación del mismo mediante el papel de trabajo PT 06-PF Evaluación_plan_mejoramiento, el cual obtuvo como resultado 47.6 puntos, para dar posteriormente un concepto **NEGATIVO** frente al mismo.

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	47.1	0.20	9.4
Efectividad de las acciones	47.1	0.80	37.6
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	47.06
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		No Cumple	

Fuente: Papel de Trabajo PT_01-AFGR_Evaluación_cuenta_rendida_V_4.0

La evaluación del plan de mejoramiento derivado de la auditoría anterior evidencia un cumplimiento deficiente y una efectividad nula en la corrección de las falencias estructurales de la entidad. De los diecisiete (17) hallazgos que dieron origen al plan, al menos diez (10) se repiten de manera explícita o sustancial en la auditoría de la vigencia 2024, lo que representa un índice de reincidencia del 70% en los aspectos centrales de la gestión contractual, financiera y de control documental.

Hallazgos críticos como las deficiencias en la elaboración de estudios previos, la ausencia total de supervisión contractual, la falta de organización del archivo y la carencia de evidencias del cumplimiento, no solo persistieron, sino que se constituyeron en la causa directa de observaciones administrativas, disciplinarias y fiscales en el presente examen.

El análisis demuestra que las acciones de mejora comprometidas, como el diseño de nuevos formatos, la implementación de actas de supervisión y cierre, y la organización de expedientes, no se materializaron en controles operantes ni en cambios culturales dentro de la entidad.

Por el contrario, se identificó un agravamiento de la situación, ya que los problemas no corregidos en la gestión contractual se sumaron a nuevas y graves inconsistencias en los estados financieros, en el presupuesto y en los procesos contables, culminando en una opinión negativa y un concepto no razonable por parte del organismo de control.

En conclusión, el plan de mejoramiento resultó inefectivo. La ESE Puesto de Salud de Corrales no logró institucionalizar las correcciones, lo que refleja una falta de compromiso con la mejora continua, la transparencia y la debida diligencia en la gestión de lo público. Esta falla sustancial en la implementación y sostenibilidad de los correctivos evidencia un deterioro en la capacidad institucional y genera un riesgo fiscal y disciplinario elevado y continuo.

5.6. CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

La Contraloría General de Boyacá a través de la Dirección Operativa de Control Fiscal, realizó el estudio y análisis de cuenta y de la información complementaria que soportaron legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones de la E.S.E de Corrales de la vigencia fiscal 2024, estableciendo que ésta fue presentada dentro de los términos señalados en la Resolución N.º 494 del 24 de julio de 2017 de la Contraloría general de Boyacá.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto Favorable de acuerdo, con una calificación de 81.3 sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	96.9	0.1	9.69
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	96.9	0.4	38.75
Calidad (veracidad)	65.6	0.5	32.81
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			81.3
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

Fuente: Papel de Trabajo PT_01-AFGR_Evaluación_cuenta_rendida_V_4.0

6. DENUNCIAS FISCALES

La presente Auditoria, a la fecha, no tiene denuncias fiscales de origen ciudadano

7. PRESENTACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente informe final, acciones correctivas efectivas que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración. La verificación por parte del equipo auditor no implica la aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

La E.S.E de Corrales deberá elaborar un PLAN DE MEJORAMIENTO, y presentarlo a la Contraloría General de Boyacá, en el término de diez (10) días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El cual debe ser presentado medio magnético y/o a los correos electrónicos planmejoramiento@cgb.gov.co; controlfiscal@cgb.gov.co.

El término o plazo máximo de ejecución del Plan es de seis (6) meses, (contados a partir de la aprobación por parte de la CGB), el cual será evaluado una vez se finaliza el plazo de ejecución con los soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de las acciones propuestas por el sujeto auditado.

Culminado el término de vigencia del respectivo Plan, la Contraloría General de Boyacá, efectuará su evaluación para verificar el cumplimiento de las acciones propuestas, conforme a la matriz de evaluación; en caso de superar el 80% se entenderá cumplido y por debajo de este porcentaje NO cumplido, condición que

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 15 de 56
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

dará inicio a proceso administrativo sancionatorio, de conformidad con la Ley 42 de 1993.

Atentamente,



JUAN PABLO CAMARGO GOMEZ
CONTRALOR GENERAL DE BOYACÁ

Opinión Financiera Definitiva avalada por:



MARIA FERNANDA PEDROZA SANDOVAL
Auditora Líder– Profesional Universitario
T.P. 272893

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-09
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	23/11/2021

8. MUESTRAS DE AUDITORÍA

8.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El Puesto De Salud De Corrales E.S.E, rindió un total de cien (100) contratos por valor de \$578,026,536 suscritos en la vigencia 2024 en la plataforma SIA OBSERVA, de los cuales su fuente de financiación proviene de Recursos Propios; Por lo tanto, para el desarrollo de la auditoría conforme al Papel de Trabajo PT 08-PF Aplicativo Muestreo arroja una muestra óptima de 7 contratos, además de un contrato que se tendrá en cuenta por parte de la Dirección Operativa de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales perteneciente a la Contraloría General de Boyacá, los cuales serán analizados dentro del Papel de Trabajo 04 AFGR Matriz_de_Gestión

9. GESTIÓN CONTRACTUAL.

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, en especial los de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva.

De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como: los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros.

10. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron 13 Hallazgos administrativos con las connotaciones relacionadas a continuación:

Tipo de observación	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos	13	
2. Disciplinarios	04	
3. Penales	0	
4. Fiscales	01	\$ 102.109.590
5. Sancionatorios	03	

10.1 MACROPROCESO FINANCIERO

El análisis de la información financiera al 31 de diciembre de 2024 se llevó a cabo con el objetivo de evaluar si el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados presentan de manera fiel y razonable los resultados del período contable. Además, se verificó que las transacciones y operaciones que dieron origen a estos estados, se hayan realizado conforme a las normativas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

Teléfono: 608 - 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-09
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	23/11/2021

El propósito final es emitir una opinión fundamentada sobre los estados financieros de la Empresa Social del Estado del Municipio de Corrales, siguiendo los lineamientos de la ISSAI 1600, que aborda consideraciones especiales para auditorías de estados financieros de grupos. Este proceso se ajustará a los estándares establecidos en la Guía de Auditoría Territorial (GAT) versión 4.0, adoptada mediante la Resolución 131 del 4 de abril de 2024 por la Contraloría General de Boyacá, y enmarcada en las Normas Internacionales de Auditoría (ISSAI).

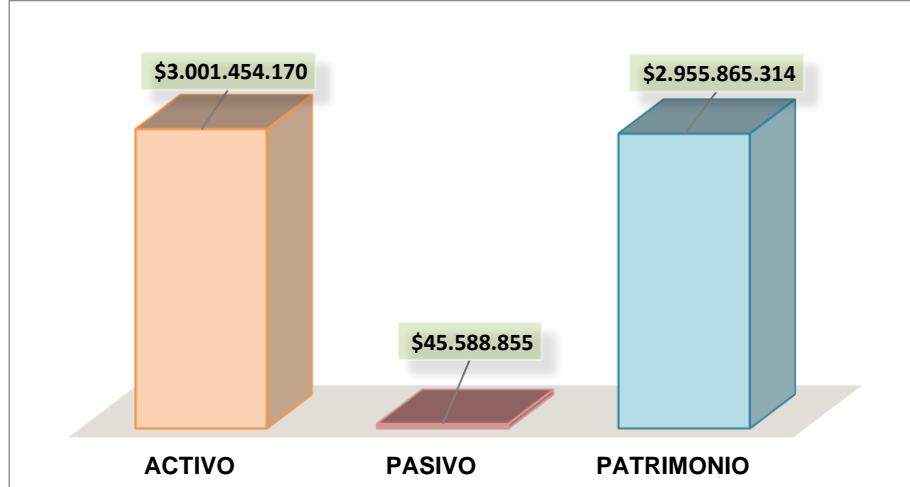
El marco conceptual de la contabilidad pública, destaca que esta disciplina contiene fines específicos, integrando diversos elementos para satisfacer las necesidades de información y control financiero, económico, social y ambiental de las entidades estatales. Su importancia radica en ser un sistema de información y una herramienta de control que fomenta la transparencia, la confianza pública y la lucha contra la corrupción, al tiempo que promueve la eficiencia, eficacia y economía en la gestión pública. La contabilidad pública no solo proporciona información clave para la toma de decisiones de los gestores públicos, sino que también facilita el cumplimiento de los controles de gestión y resultados exigidos por la Constitución y la ley.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A través de la plataforma CHIP.GOV.CO el Puesto de Salud de Corrales E.S.E, rindió la información financiera y contable a la Contaduría General de la Nación dentro de los términos establecidos, igualmente se rindió la misma información a la Contraloría General de Boyacá en cumplimiento de la Resolución 494 del 24 de julio de 2017.

En lo referente a la muestra del Estado contable Básico – Estado de Situación Financiera, el equipo Auditor, tuvo en cuenta la importancia relativa frente a la clase, grupo y cuenta del activo, pasivo y patrimonio que, por su cuantía y por su naturaleza pueden alterar significativamente las conclusiones del proceso auditor y sustentar la opinión y concepto que se emita sobre el citado Estado contable, para tal efecto se diseñó y seleccionó estadísticamente la muestra con fundamento en la información contenida en dicho estado.

Estados Financieros a 31-12-2024 Puesto de Salud de Corrales E.S.E



Fuente: Estados Financieros a 31 – 12 – 2024 Puesto de Salud de Corrales E.S.E

Hallazgo de Auditoria- Administrativa N°01- Deficiencia en la Elaboración de

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-09
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	23/11/2021

los Estados Financieros.

CONDICIÓN: Analizada la información rendida dentro de la cuenta por parte de la entidad, así como lo reportado en la plataforma CHIP, se observó que no se dio plena aplicabilidad a las disposiciones establecidas en las Normas para la Elaboración de Estados Financieros, particularmente en lo referente a la preparación de las Notas a los Estados Financieros, el Decreto 2420 de 2015 a través de sus anexos ,” Naturaleza de las Notas: establece que las Notas son una parte esencial de los estados Financieros para complementar la información y deben contener los detalles necesarios para que los usuarios comprenda la situación financiera”, igual nos indica la obligatoriedad de presentar los estados financieros comparativos con la vigencia anterior en lo cual El Puesto de Salud de Corrales no lo realizo, Dichos informes se deben elaborar conforme a lo dispuesto en la Resolución 138 de 2025 que establece las normas para el reporte de la información contable publica ,así mismo la Resolución 193 de 2016 y el Decreto 2420 de 2015, la cual nos precisa los componentes para revelación de la información Financiera.

CRITERIO: La Resolución 038 de 2024, por la cual se modifica el párrafo 3 del artículo 6 de la Resolución No. 411 de 2023, emitida por la Contaduría General de Nación, Resolución 193 de 2016 “Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable”, La Ley 222 de 1995 en su artículo 37” dispone que los estados financieros deben ser certificados por el representante legal y el contador público responsable, dejando constancia de que la información contenida en ellos se ha verificado y se ajusta a la realidad.”

Las entidades de gobierno deberán aplicar los parámetros establecidos en la Resolución 414 de 2014, expedida por la Contaduría General de la Nación” y sus modificaciones “ARTÍCULO 3°. Incorporar, en el Marco normativo para entidades de gobierno, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos...” Decreto 2420 de 2015 “Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en particular la NIC1 Presentación de los Estados Financieros, esta norma internacional establece la obligatoriedad de presentar los estados financieros comparativos con el periodo anterior”.

CAUSA: Se identifica la ineffectividad de los controles y/o la falta de aplicación de los mismos en el proceso de elaboración de los estados financieros del cierre de la vigencia, así como la ausencia de un control interno contable que realizará la respectiva auditoría de dicha información.

EFFECTO: Deficiencias en la información presentada, lo cual deriva en una falta de transparencia y afecta la confiabilidad de los estados financieros, impidiendo que los usuarios comprendan fielmente la situación de la entidad. Finalmente, se vulnera el principio de revelación plena y se debilita la base para la toma de decisiones.

ESTADO CONTABLE – MUESTRA FINANCIERA

En lo referente a la muestra del Estado contable Básico – Estado de Situación

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 19 de 56
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-09
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	23/11/2021

Financiera, el equipo Auditor, tuvo en cuenta la importancia relativa frente a la clase, grupo y cuenta del activo, pasivo y patrimonio que, por su cuantía y por su naturaleza pueden alterar significativamente las conclusiones del proceso auditor y sustentar la opinión y concepto que se emita sobre el citado Estado contable, para tal efecto se diseñó y seleccionó estadísticamente la muestra con fundamento en la información contenida en dicho estado.

En tal sentido, las cuentas escogidas fueron las siguientes:

Tabla No. 01- Muestra Seleccionada Estado de Situación Financiera

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR 2024
1.1-05..01	CAJA PRINCIPAL	114.000
1.1.10	CUENTA CORRIENTE	55.153.890
1.3.	CUENTAS POR COBRAR	96.909.074
1.6.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR	44.968.253
2.4.01	CUENTAS POR PAGAR	32.276.964

Fuente: Estados Financieros Puesto de Salud E.S.E Corrales – Vigencia 2024

Elaboró: Comisión de Auditoría

Tabla No. 02 Estados Financieros Puesto de Salud de Corrales E.S.E

COMPROBACIÓN DE SALDOS INICIALES				
CUENTA	CHIP	ESTADOS FINANCIEROS	SIA FORMATO 01-AGR	DIFERENCIA
ACTIVO	3.001.454.170	3.001.454.170	3.001.454.170	-
PASIVO	45.588.856	45.588.856	45.588.856	-
PATRIMONIO	2.955.865.315	2.955.865.315	2.955.865.315	-

Fuente: Estados Financieros Puesto de Salud E.S.E Corrales – Vigencia 2024

Elaboró: Comisión de Auditoría

En el proceso de verificación de los saldos iniciales, se determinó que los valores reflejados en los estados financieros de la E.S.E., disponibles en la plataforma CHIP de la Contaduría General de la Nación, coinciden con los saldos incluidos en los anexos.

Así mismo, se verificó que estos valores corresponden a los reportados en el formato F01-AGR del sistema SIA, lo que evidencia el cumplimiento de los criterios definidos en la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones.

La E.S.E. presentó sus estados financieros en cumplimiento de los criterios exigidos.

ANALIS VERTICAL Y HORIZONTAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Tabla No.03 - Comparativo Estado de Situación Financiera

CODIGO	NOMBRE	2024	2023	VARIACION
1	ACTIVOS	3,001,454,170	3,016,218,356	0%
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	55,153,890	30,451,430	81%
1.1.05	CAJA	114,000	332,400	-66%
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS			83%

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

Teléfono: 608 - 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-09
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	23/11/2021

		55,039,890	30,119,030	
1.3	CUENTAS POR COBRAR	96,909,074	107,363,227	-10%
1.3.19	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	133,691,533	150,586,764	-11%
1.3.19.02	PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS) POR EPS - CON FACTURACIÓN RADICADA	52,652,832	69,572,886	-24%
1.3.19.04	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - CON FACTURACIÓN RADICADA	74,445,879	66,351,055	12%
1.3.19.15	SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON RÉGIMEN ESPECIAL - CON FACTURACIÓN RADICADA	-	30,000	-100%
1.3.19.20	ATENCIÓN CON CARGO A RECURSOS DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA - CON FACTURACIÓN RADICADA	-	8,640,000	-100%
1.3.19.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS DE SALUD	4,650,000	4,050,000	15%
1.3.24	SUBVENCIONES POR COBRAR	8,125,993	10,505,366	-23%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	59,801	274,625	-78%
1.3.84.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	59,801	274,625	-78%
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(44,968,253)	(54,003,527)	-17%
1.5	INVENTARIOS	4,930,540	2,124,164	132%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2,837,385,197	2,872,775,058	-1%
1.6.40	EDIFICACIONES	3,000,222,102	3,000,222,102	0%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	11,102,000	5,530,000	101%
1.6.55.22	EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	2,130,000	2,130,000	0%
1.6.55.90	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	3,400,000	3,400,000	0%
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	215,540,785	184,541,553	17%
1.6.60.90	OTRO EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	560,000	560,000	0%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	182,340,017	182,340,017	0%
1.6.65.01	MUEBLES Y ENSERES	175,206,024	175,206,024	0%
1.6.65.90	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	4,395,993	4,395,993	0%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	48,697,169	44,933,669	8%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	39,200,000	39,200,000	0%
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(659,716,875)	(583,992,283)	13%
1.6.85.01	EDIFICACIONES	(519,072,032)	(461,397,362)	13%
1.6.85.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	(4,000,490)	(3,179,540)	26%
1.6.85.05	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	(59,767,983)	(52,246,362)	14%
1.6.85.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	(26,731,925)	(24,198,703)	10%
1.6.85.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	(41,324,463)	(38,070,326)	9%
1.6.85.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	(8,819,982)	(4,899,990)	80%
1.9	OTROS ACTIVOS	7,075,469	3,504,477	102%
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	50,325,040	41,254,040	22%
1.9.70.07	LICENCIAS	50,325,040	41,254,040	22%
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(43,249,571)	(37,749,563)	15%
1.9.75.07	LICENCIAS	(43,249,571)	(37,749,563)	15%
2	PASIVOS	45,588,856	77,782,668	-41%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	32,276,964	61,879,813	-48%

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 21 de 56
Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-09
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	23/11/2021

2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	17,058,662	3,150,000	442%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	293,270	-	0%
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	50,137	665,880	-92%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	7,555,000	1,314,000	475%
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	-	56,333,333	-100%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	7,319,895	416,600	1657%
2.4.90.54	HONORARIOS	7,000,000	-	0%
2.4.90.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	319,895	-	0%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	13,311,892	15,902,855	-16%
3	PATRIMONIO	2,955,865,315	2,938,435,688	1%
3.2	PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	2,955,865,315	2,938,435,688	1%
3.2.08.01	CAPITAL FISCAL	3,399,511,139	3,399,511,139	0%
3.2.25	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(459,322,111)	(380,596,370)	21%
3.2.30	RESULTADO DEL EJERCICIO	47915,676,287	(80,479,081)	-119%

Fuente: Estados Financieros Puesto de Salud De Corrales E.S.E – Vigencia 2024

Elaboró: Comisión de Auditoría

En el análisis del Estado de Situación Financiera se evidencia una variación significativa en el rubro de efectivo y equivalentes al efectivo, con un incremento del 81%, al pasar de \$30.451.430 en 2023 a \$55.153.890 en 2024. Esta variación demuestra que la entidad ha fortalecido su capacidad de generación de flujo de efectivo en la operación corriente.

De acuerdo al análisis vertical realizado a los estados financieros del Puesto de Salud De Corrales E.S.E se puede observar que la cuenta más representativa del activo es la cuenta 1.3 Cuentas por Cobrar, la cual registra un valor de \$96.909.074 y representa el -10% del total del activo, seguida de la cuenta 13.19 Prestación de Servicios de Salud que registra un valor de \$133.691.533, representando el -11% del total activo, las Notas de los Estados Financieros especifican que EAPB son las que adeudan dichas cuentas.

En la cuenta del Pasivo se presenta una variación del -41%, lo que indica que el pasivo total de la entidad disminuyó de una vigencia a otra, principalmente debido a la reducción significativa del -48% en las cuentas por pagar por bienes y servicios.

La partida del Patrimonio incrementó en un 1%, pasando de \$2.938.435.688 en 2023 a \$2.955.865.315 en 2024, variación que se refleja principalmente en el Resultado de Ejercicios Anteriores.

Hallazgo de Auditoria - Administrativa N°02- Acto Administrativo de Constitución de Caja General sin Sustentación ni Relevación en los Estados Financieros.

11. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

ACTIVO CORRIENTE: CUENTA 1105 – CAJA GENERAL

CONDICION Revisada la información reportada por el Puesto de Salud De Corrales E.S.E en el estado de situación financiera de la entidad, la cuenta 1105 Caja General, presenta un valor por \$ 114.000 al 31 de diciembre de 2024. Como se muestra a continuación.

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

Teléfono: 608 - 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 22 de 56
Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-09
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	23/11/2021

	PUESTO DE SALUD DE CORRALES E.S.E. NIT: 826002693-1 ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA Periodos contables terminados al 31/12/2024 <small>(Cifras expresada en pesos colombianos)</small>		
	CUENTA	NOMBRE	SALDO DEBITO
	1	ACTIVO	3.001.454.170.30 .00
	11	EFEKTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	55.153.889.83 .00
	1105	CAJA	114.000.00 .00
	1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	55.039.889.83 .00
	13	CUENTAS POR COBRAR	96.909.074.09 .00

Fuente: Estados Financieros Puesto de Salud De Corrales E.S.E – Vigencia 2024

Elaboró: Comisión de Auditoria

Según la información reportada en el formato 202406-F01_AGRL, la E.S.E. presenta un saldo en la cuenta 1105 – Caja, por valor de \$114.000, con corte al 31 de diciembre de 2024. Se evidencian movimientos débito y crédito durante el periodo contable, situación que genera incertidumbre sobre la composición y la veracidad del saldo registrado.

El grupo auditor determinó que la entidad no realizó el cierre de caja Menor conforme a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 2768 de 2012, “el cual dispone que las cajas menores deben constituirse para cada vigencia fiscal mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano, en la que se indique la cuantía, el responsable, la finalidad y la clase de gastos autorizados, así como la unidad ejecutora y la asignación presupuestal correspondiente”.

En consecuencia, se evidenció que la E.S.E. no constituyó la caja menor, dado que no existe acto administrativo que respalte su apertura para la vigencia analizada, generando así incertidumbre sobre la existencia real del valor registrado en caja, al verificar las Notas a los Estados Financieros de la vigencia auditada, se evidenció que no se realizó ninguna aclaración respecto al saldo reportado en esta partida.

La respuesta aclara la naturaleza del saldo, pero no presenta el acto administrativo que regule y autorice la existencia y los montos de la caja principal, la cual también requiere regulación interna. La falta de este soporte formal genera incertidumbre sobre el control del efectivo, tal como lo señala el Decreto 2768 de 2012.

CRITERIO: Control Interno Contable como lo indica la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, (CGN) “Incorpórese, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel...”.

CAUSA: Se identifica la ineffectividad de los controles y/o la falta de aplicación de los mismos en el proceso de elaboración del cierre de caja al final de la vigencia, así como la ausencia de un control interno contable que realizara la respectiva

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8				Página	Página 23 de 56
Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IP-09	
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01	
Formato	INFORME PRELIMINAR		Vigencia	23/11/2021	

auditoría de dicha información.

EFFECTO: Información financiera con deficiencias e inobservancia de los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, como autoridad reguladora de la contabilidad pública.

ACTIVO CORRIENTE: CUENTA 1110 – DEPOSITOS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Efectivo

Revisada la información reportada en el estado de situación financiera de la entidad, la cuenta 1110 Bancos y Corporaciones, presenta un valor por \$ 30.119.030 al 31 de diciembre de 2023, el cual es coherente con la información reportada en el estado de tesorería al 1 de enero de 2024, el cual presenta un saldo inicial de \$30.119.030.

Tabla No.04 - Comparativo Saldos Iniciales

Saldo Final Estados Financieros a 31-12-2023	Saldo Inicial Estado Tesorería a 31-01-2024	DIFERENCIA
\$ 30.119.030	\$ 30.119.030	\$ 0

Fuente: Estados Financieros Puesto de Salud De Corrales E.S.E – Vigencia 2024

Elaboró: Comisión de Auditoría

Partidas Conciliatorias

El efectivo del Puesto de Salud De Corrales E.S.E, para el año 2024 registro un valor de \$55.153.890, y está representado en las cuentas de Depósitos en Instituciones Financieras como se muestra a continuación.

Tabla N° 5
Composición de Efectivo

BANCO	No. De Cuenta	SALDO A 31 DE DICIEMBRE SEGÚN LIBROS	SALDO A 31 DE DICIEMBRE SEGÚN EXTRACTOS BANCARIOS	CHEQUES X. COBRAR
AV VILLAS	72015174-5	48,650,047	5,037,742	- 43,612,304
BANCO DE BOGOTA VACUNACION COVID	596508549	270	-	- 270
AV VILLAS VSP-GOB. BOYACA	720173194	72,939	72,939	-
AV VILLAS SUBSIDIO A LA OFERTA	720182757	3,161,281	38,075,273	34,913,992
AV VILLAS PIC DEPARTAMENTAL	720181692	-	-	-
BANCO DE BOGOTA PIC MUNICPAL	596510842	2,772,800	54,972,800	52,200,000
AV VILLAS EQUIPOS BASICOS	720-18365-6	382,553	83,664,553	83,282,000
TOTAL		55,039,890	181,823,307	126,783,418

Fuente: Conciliaciones y Extractos Bancarios Puesto de Salud E.S.E Corrales – Vigencia 2024

Elaboró: Comisión de Auditoría

Revisada la información suministrada por el Puesto de Salud De Corrales E.S.E en la rendición de cuentas del SIA CONTRALORÍAS, referente a la composición del efectivo, se evidenció que los saldos a 31 de diciembre de 2024, tanto en libros como en los extractos bancarios, presentan una diferencia de (\$126.783.418), las cuales indican en las conciliaciones bancarias que hace parte de partidas

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

Teléfono: 608 - 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 24 de 56
Macroproceso MISIONAL		Código	GC-F-IP-09
Proceso GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
Formato INFORME PRELIMINAR		Vigencia	23/11/2021

conciliatorias al cierre de la vigencia.

GRUPO 13 - CUENTAS POR COBRAR las cuales presentan un valor de \$ 96.909.074

Hallazgo de Auditoria- Administrativa N°03- Falta de Gestión para el Recaudo de Valores Representativos.

ACTIVO CORRIENTE:

CONDICIÓN: El equipo auditor solicitó al sujeto auditado la información correspondiente a las cuentas por cobrar originadas en la prestación de servicios de salud, con corte al 31 de diciembre de 2024, debidamente clasificadas por edades, así como los saldos de cartera a la misma fecha. El propósito de esta solicitud fue emitir una opinión sobre la razonabilidad de los saldos reconocidos y revelados en el Estado de Situación Financiera, con el fin de establecer el estado real de las distintas cuentas por cobrar de la entidad, evaluar el grado de cumplimiento de los usuarios y determinar si la entidad ha desarrollado una gestión de cartera eficiente. De igual modo, al verificar la cartera entregada por el ente auditado, se evidenció que no existe concordancia con la información presentada en las notas a los estados financieros de la vigencia, toda vez que la cartera no se encuentra clasificada por edades, impidiendo determinar con precisión su composición y antigüedad , lo cual se evidencia a continuación:

Tabla N° 6
Cuentas por Cobrar

CUENTA	NOMBRE	Vigencia 2024	Vigencia 2023	DIFERENCIA	%
13	CUENTAS POR COBRAR	96.909.074,09	107.363.227,34	-10.454.153,25	-9,74
1319	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	133.691.533,46	150.586.763,51	-16.895.230,05	-11,22
131902	PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (POS) POR EPS - CON FACTURACIÓN R	52.652.832,23	69.572.886,28	-16.920.054,05	-24,32
13190201	Saludcoop	24.195.060,39	48.390.120,39	-24.195.060,00	-50,00
13190202	Nueva EPS - Reg. Contributivo	23.918.213,19	18.710.412,19	5.207.801,00	27,83
131904	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (POSS) POR EPS - CON FACTURACIÓN RA	74.445.879,23	66.351.055,23	8.094.824,00	12,20
13190402	Comparta – Subsidiado	26.745.568,00	26.745.568,00	,00	,00
13190403	CAFESALUD - Reg. Subsidiado Mobilitad.	4.293.953,08	4.293.953,08	,00	,00
13190404	NUEVA EPS - Reg. Subsidiado	22.116.391,15	34.788.030,15	-12.671.639,00	-36,43
13190405	COMPENSAR Regimen Subsidiado	21.289.967,00	523.504,00	20.766.463,00	3.966,82
131918	ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT POR COMPAÑÍAS DE SEGU	1.942.822,00	1.942.822,00	,00	,00
13191801	Liberty Seguros S.A.	447.622,00	447.622,00	,00	,00
13191802	Aseguradora Positiva ARP	420.000,00	420.000,00	,00	,00
13191809	Suramericana de Seguros Vida	445.200,00	445.200,00	,00	,00
13191810	Seguros del Estado SA	630.000,00	630.000,00	,00	,00
131990	OTRAS CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS DE SALUD	4.650.000,00	4.050.000,00	600.000,00	14,81
13199001	Vigilancia en Salud Pública-Gobernación de Boyaca	4.650.000,00	4.050.000,00	600.000,00	14,81
1324	SUBVENCIONES POR COBRAR	8.125.992,75	10.505.366,00	-2.379.373,25	-22,65
13241602	Recursos Subsidio a la Oferta	8.125.992,75	10.505.366,00	-2.379.373,25	-22,65
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	59.801,00	274.625,00	-214.824,00	-78,22

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 25 de 56
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-09
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	23/11/2021

Fuente: Estados Financieros - estado de Cartera Puesto de Salud E.S.E Corrales – Vigencia 2024

Asimismo, se constató que el estado de cartera reportado por la entidad corresponde al generado en la plataforma SIHO, lo cual evidencia que la E.S.E. no mantiene un control interno adecuado sobre las cuentas por cobrar, situación que limita el adecuado flujo de efectivo y pone en riesgo la disponibilidad de recursos necesarios para garantizar la operación y el cumplimiento oportuno de las obligaciones financieras de la institución.

La respuesta es genérica y no desmiente el hallazgo central: la entidad no entregó un reporte de cartera clasificado por edades que permita evaluar su antigüedad y gestionar su recaudo eficazmente. El estado de cartera que adjunta no soluciona la falta de una herramienta de gestión activa y un análisis de morosidad. Persiste la deficiencia en el control interno sobre este activo significativo.

CRITERIO: Resolución N° 414 de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones referente a los Estados Financieros "...privilegie criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación uniformes..."

Resolución 193 de 2016 Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Así como también el artículo 14 de la Resolución 494 de 2017 expedida por la Contraloría General de Boyacá establece, que la información debe ser confiable teniendo en cuenta las variables de calidad, oportunidad y suficiencia.

CAUSA: Inefectividad de controles y/o la no aplicación de los mismos, para desarrollar el proceso financiero efectivamente, así como ineficacia del comité de sostenibilidad contable.

EFFECTO: Información financiera con deficiencias e inobservancia de los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, como autoridad reguladora de la contabilidad pública.

Cuenta 1386- Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar

Hallazgo de Auditoria - Administrativa N°04- Incoherencia en la Información Presentada

El grupo auditor seleccionó la cuenta 1386 – Deterioro de Cartera Acumulado, en la cual se evidencia un saldo de \$-44.968.253,12, valor que representa una cifra significativa dentro de los estados financieros de la entidad, como se muestra a continuación:

Tabla No 7
Deterioro de Cartera

CUENTA	NOMBRE	SALDO 2024- Diciembre	SALDO 2023- Diciembre	DIFERENCIA
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-44.968.253.12	-54.003.527.17	9.035.274.05
138609	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	-44.968.253.12	-54.003.527.17	9.035.274.05
13860901	Deterioro Regimen Contributivo	-25.512.550.04	-49.709.574.09	24.197.024.05
13860902	Deterioro Regimen Subsidiado	-19.455.703.08	-4.293.953.08	-15.161.750.00

Fuente: Estados Financieros - estado de Cartera Puesto de Salud E.S.E Corrales – Vigencia 2024

CONDICIÓN: Al analizar los Estados Financieros presentados por la E.S.E., se

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

Teléfono: 608 - 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 26 de 56
Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-09
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	23/11/2021

evidencia que el saldo registrado en la cuenta 1386 Deterioro de Cartera a 31 de diciembre de 2024 asciende a \$44.968.253. Este valor corresponde a la pérdida acumulada por deterioro de las cuentas por cobrar derivadas de la prestación de servicios de salud, las cuales se encuentran clasificadas al costo. Dicho deterioro fue determinado con base en la estimación individual de las pérdidas esperadas sobre las cuentas por cobrar.

Así mismo, se evidencia que el valor registrado en la cuenta de deterioro de cartera únicamente aclara, mediante acta de comité, la baja por un monto de \$24.195.060 correspondiente a SaludCoop. No obstante, el valor total de la cuenta asciende a \$44.968.253, según lo reportado en las páginas 28 y 29 de los estados financieros, como se muestra a continuación:

<p>El incumplimiento en los pagos a cargo del deudor es una de las principales debilidades financieras que afronta la entidad, la ESE tiene una cartera con SaludCoop que mediante Resolución 2039 del 20 de marzo de 2019 expresa el reconocimiento de la cartera radicada extemporánea por valor de \$48.390.120,39 se ha gestionado el cobro de la acreencia y la fecha no se ha logrado el pago, indican que no han vendido activos.</p> <p>GENERANDO SALUD CON CALIDAD PARA TODOS Calle 9 N° 3-31. Celular 3134959916 - 3134959411 Correos: esesaludcorrales@gmail.com - saludcorrales@hotmail.com NIT: 826.002.693-1</p>	
<p>E.S.E. PUESTO DE SALUD CORRALES</p>	
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CALIDAD	CÓDIGO:..
FORMATO	FECHA:..
	VERSIÓN: 01
	Página 1 de 47
<p>En comité de sostenibilidad financiera se acordó efectuar deterioro de cartera de SaludCoop a 31 de diciembre de 2020 por valor de \$48.390.120,39 y por ser cartera que viene desde 2015, debido a que la cuenta por cobrar no presenta movimientos de recaudo se toma la decisión de dar de baja el 50% que corresponde a la suma de \$24.195.060,00, Cafesalud quien viene efectuado irrisorias consignaciones a la cuenta principal de la ESE.</p> <p>A continuación, el detalle de cuentas por cobrar:</p>	

Fuente: Notas de los Estados Financieros Puesto de Salud E.S.E Corrales – Vigencia 2024

El cual no hay concordancia con los valores reflejados, no se pudo verificar el Manual de Políticas Contables ni el Manual de cartera para evidenciar las políticas para el deterioro de cartera porque el ente auditado no lo suministro ni se evidencia que estén publicados en la página de institución

Por lo anteriormente expuesto, se considera necesario que el ente auditado allegue las actas de las reuniones del Comité de Sostenibilidad Financiera realizadas durante las vigencias 2023 y 2024, por parte del departamento de cartera y los demás responsables del manejo y evaluación del deterioro de cartera, con el fin de verificar los procedimientos aplicados en la determinación del valor registrado.

La entidad justifica solo una parte del deterioro total. No explica la metodología, los criterios ni las actas de comité que soportan el resto del deterioro aplicado a otras carteras. Por tanto, no se aclara por completo la razonabilidad del saldo total de la cuenta 1386.

CRITERIO: Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, referente al “Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable” 3.2.15 Depuración contable permanente y sostenible y 3.2.12 Reconocimiento de estimaciones.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 27 de 56
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-09
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	23/11/2021

La normatividad de la NIC 39, Sección 11, referente a “los principios contables para el reconocimiento, medición y revelación de información referente a los instrumentos financieros, en los estados financieros”

CAUSA: Falta efectividad de los controles aplicados, inobservancia de las normas aplicable,

EFFECTO: Incumplimiento de disposiciones generales, falta de razonabilidad de la información financiera reportada.

PASIVO CORRIENTE

GRUPO 24 - CUENTAS POR PAGAR

El pasivo del Puesto de Salud De Corrales E.S.E, a 31 de diciembre de 2024 en los Estados Financieros registra un valor de \$45.588.856, está representado en las siguientes subcuentas.

 ESE PUESTO DE SALUD CORRALES	PUESTO DE SALUD DE CORRALES E.S.E.					
	NIT: 826002693-1					
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA						
Periodos contables terminados al 31/12/2024						
(Cifras expresadas en pesos colombianos)						
CUENTA	NOMBRE	SALDO DEBITO	SALDO CREDITO			
2	PASIVOS	0	45.588.855.50			
24	CUENTAS POR PAGAR	0	32.276.963.50			
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	0	17.058.662.00			
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	0	293.269.50			
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	0	50.137.00			
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	0	7.555.000.00			
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0	7.319.895.00			
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	0	13.311.892.00			
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	0	13.311.892.00			

Fuente: Estados Financieros Puesto de Salud E.S.E Corrales – Vigencia 2024

Estas cuentas representan las obligaciones derivadas de la adquisición de bienes y servicios por parte del personal asistencial y administrativo, así como las obligaciones tributarias y las cuentas por pagar a acreedores por concepto de servicios prestados, por un valor total de \$32.602.386.

Al analizar los estados financieros de la vigencia anterior, se evidenció una disminución significativa en el nivel de obligaciones, pasando de \$61.879.813 al cierre de la vigencia 2023 a \$32.602.386 en la vigencia auditada, lo que representa una reducción del 47 %.

El grupo auditor concluyó que dichas obligaciones corresponden a pasivos a corto plazo, los cuales pueden ser cancelados dentro de la vigencia fiscal siguiente.

INDICADORES FINANCIEROS. Se elaboraron los indicadores financieros a través del papel de trabajo, con base en la información reportada en los estados financieros del Puesto de Salud De Corrales E.S.E, correspondiente a la vigencia 2024.

Tabla No.04 - Indicadores Estado de Situación Financiera

E.S.E. Puesto de Salud de Corrales INDICADORES FINANCIEROS

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

Teléfono: 608 - 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-09
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	23/11/2021

ACTIVO TOTAL	\$ 3,001,454,170.30
ACTIVO CORRIENTE	\$ 55,153,890.00
PASIVO TOTAL	\$ 45,588,855.50
PASIVO CORRIENTE	\$ 37,925,554.00
CAPITAL DE TRABAJO (Activo Corriente - Pasivo Corriente)	17,228,336.00
LIQUIDEZ DE SOLVENCIA ECONOMICA (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	1.45
INDICE DE ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total/Activo Total)	0.02

Se observa que el Pasivo Corriente es de \$37.925.554, esto indica que la mayor parte de las obligaciones de la entidad representan un 83% del pasivo lo que demuestra que son deudas a corto plazo.

A. Análisis de Liquidez Operacional

La ESE tiene la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo (liquidez) se evalúa mediante la Razón Corriente y el Capital de Trabajo:

B. Capital de Trabajo (Activo Corriente – Pasivo Corriente)

El Capital de Trabajo calculado asciende a \$17.228.336.

Este valor positivo y significativo evidencia que la ESE posee suficientes activos, como el efectivo o cuentas por cobrar a corto plazo para cubrir la totalidad de sus pasivos a corto plazo. Esto asegura una operación financiera fluida y mitiga el riesgo de iliquidez a corto tiempo.

C. Liquidez de Solvencia Económica (Razón Corriente)

El indicador resultante es de 1.45.

Esto significa que, por cada peso que la entidad debe a corto plazo, cuenta con 1.45 pesos disponibles en activos líquidos, confirmando una excelente posición de liquidez de la ESE.

D. Análisis de Solvencia y Endeudamiento

La solvencia a largo plazo y la estructura de capital se analizan a través del Índice de Endeudamiento.

E. Índice de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)

El índice de endeudamiento arrojó un resultado de 0.02.

El resultado obtenido fue de 0.02, lo que significa que solo el 2% de los activos totales de la entidad (\$3.001.454.170) se financian con recursos de terceros. Este nivel de endeudamiento es muy bajo, lo que refleja que la entidad depende

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8				Página	Página 29 de 56
Macroproceso	MISIONAL			Código	GC-F-IP-09
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
Formato	INFORME PRELIMINAR			Vigencia	23/11/2021

principalmente de su propio patrimonio y mantiene una posición financiera sólida y estable.

11.2. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS

11.2.1. PRESUPUESTO

Programación, Aprobación y Modificaciones al Presupuesto

Efectuado el estudio y análisis de los documentos mediante los cuales se fijó y modificó el presupuesto, del Puesto de Salud de Corrales E.S.E, para la vigencia 2024, según actos administrativos, mediante el Acuerdo N°012 de 06 diciembre de 2023 se fijó en la suma de **\$322.813.913**

Dentro de la información reportada por el sujeto de control como información complementaria se observaron las modificaciones al presupuesto según se indica:

PUESTO DE SALUD DE CORRALES E.S.E.						
ACTOS ADMINISTRATIVOS	PTO INICIAL	ADICIONES	TRASLADOS	REDUCCIONES	PTO TOTAL	PPTO LIQUIDACIÓN (EJECUCIÓN INGRESOS)
Acuerdo N°012 de 06/12/2023	\$322,813,913					
Acuerdo N°001 de 17/01/2024		\$30,451,429				
Acuerdo N°003 de 29/04/2024		\$23,584,341				
Acuerdo N°004 de 28/05/2024		\$353,378,093				
Acuerdo N°005 de 28/05/2024		\$45,395,760				
Acuerdo N°007 de 28/06/2024		\$31,858,143				
Acuerdo N°009 de 19/09/2024		\$162,519,855.00				
Acuerdo N°011 de 19/09/2024		\$234,297,900				
Acuerdo N°013 de 24/10/2024		\$319,895				
Acuerdo N°014 de 13/11/2024		\$ 19,201,269				
Acuerdo N°015 de 13/11/2024		\$ 45,000,000				
Resolución N°006 de 15/02/2024			\$3,715,000			
Resolución N°023 de 04/06/2024			\$550,000			
Resolución N°038 de 08/08/2024			\$9,818,000			
Resolución N°047 de 09/10/2024			\$25,200,895			
Resolución N°053 de 19/11/2024			\$3,211,830			
Acuerdo N°008 de 28/06/2024				\$353,378,093		
Acuerdo N°018 de 19/01/2024				\$4,936,608		
TOTAL	\$322,813,913	\$946,006,685	\$42,495,725	\$358,314,701	\$910,505,897	\$910,505,898

Fuente: Actos administrativos presupuesto – rendición de la cuenta Puesto de Salud de Corrales E.S.E 2024.

Se evidencia una deficiencia en la presentación y consistencia de la información dentro de los actos administrativos. La discrepancia material entre el valor numérico (\$ 45.000.000.00) y su expresión en letras ("CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTI DOS MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS") denota una redacción poco eficiente y un proceso de elaboración basado en el "copia y pega" sin la debida revisión y adaptación del contenido. Esta práctica ha resultado en un error, donde se superpuso de manera incongruente un literal correspondiente a una

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

Teléfono: 608 - 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 30 de 56
Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-09
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	23/11/2021

cifra diferente a la aprobada, comprometiendo la claridad, formalidad y validez del documento. Dicha falta de rigor en la preparación de actos administrativos afecta la integridad de la información presupuestal y genera un riesgo legal y financiero para la entidad.

7. Teniendo en cuenta lo manifestado anteriormente del presente proyecto de acuerdo, el valor total a adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2024 asciende a la suma de \$ 45.000.000.00 (CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTI DOS MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS ML/CTE).

ACUERDA:

1. **ARTICULO PRIMERO.** - Adicionar al Presupuesto de Ingresos del PUESTO DE SALUD DE CORRALES E.S.E para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2023 la suma de \$ 45.000.000.00 (CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTI DOS MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS ML/CTE), en los siguientes rubros, así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024		
RUBRO	DESCRIPCION CUENTA	APROPIACION DE INGRESOS
1	Ingresos	45,000,000.00
1.1	Ingresos Corrientes	45,000,000.00
1.1.02	Ingresos no tributarios	45,000,000.00
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	45,000,000.00
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	45,000,000.00
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	45,000,000.00
1.1.02.05.001.09.02	Régimen Subsidiado	45,000,000.00
1.1.02.05.001.09.02.01	Recuperación de Cartera Régimen Subsidiado - Vigencia Actual	45,000,000.00

2. **ARTICULO SEGUNDO.** - Adicionar al Presupuesto de Gastos del PUESTO DE SALUD DE CORRALES E.S.E de \$ 45.000.000.00 (CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTI DOS MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS ML/CTE), en los siguientes rubros, así:

Se observa que la información reportada en los actos administrativos conforme a los formatos F07_AGR, F08A_AGR, F08B_AGR, y ejecuciones de ingresos y gastos es COHERENTE.

FUENTE	INICIAL	ADICIONES	TRASLADOS	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
ACTOS ADMINISTRATIVOS	\$322,813,913	\$946,006,685	\$42,495,725	\$358,314,701	\$910,505,897
FORMATO F07 AGR	\$322,813,913	\$946,006,686	\$42,495,725	\$358,314,701	\$910,505,898
FORMATO F08A AGR		\$946,006,686		\$358,314,701	
FORMATO F08B AGR		\$946,006,686	\$42,495,725	\$358,314,701	
EJECUCIÓN PPTAL INGRESOS	\$322,813,913	\$946,006,686		\$358,314,701	\$910,505,898
EJECUCIÓN PPTAL GASTOS	\$322,813,913	\$946,006,686	\$42,495,725	\$358,314,701	\$910,505,898

Según la información reportada, el presupuesto definitivo liquidado mediante los actos administrativos asciende a la suma de \$910,505,897, y que conforme a los formatos rendidos por la entidad se evidencia que la información es coherente.

Ejecución presupuestal de ingresos

Con fundamento en la información reportada por el sujeto de control en los formatos F03 CDN, F06 AGR, F06A CDN, así como la ejecución de ingresos allegada en la información complementaria, de lo cual se evidencia:

FORMATO	VALOR
FORMATO F03 CDN BANCOS	\$ 891,619,050
FORMATO F06 AGR EJECUCIÓN DE INGRESOS (Recaudos)	\$ 891,619,050
FORMATO F06A CDN (RELACIÓN DE INGRESOS)	\$ 891,619,054

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-09
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	23/11/2021

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	\$ 891,619,050
DIFERENCIA	\$ 75,875,794

Al cotejar los valores reportados en los formatos F06_AGR (recaudos), F06A_CDN (relación de ingresos) y F03_CDN (bancos) contra la ejecución presupuestal de ingresos de la vigencia 2024, se identifica coherencia entre la información reportada.

CODIGO	CONCEPTO	INICIAL	ADICION	REDUCCIÓN	DEFINITIVO	RECAUDO	% DE RECAUDO
1	INGRESOS	322,813,913.00	946,006,686.25	358,314,701.00	910,505,898.25	891,619,050.40	97.93%
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	.00	30,451,429.65	.00	30,451,429.65	30,451,429.65	100.00%
1.1	INGRESOS CORRIENTES	322,813,913.00	915,235,361.60	358,314,701.00	879,734,573.60	861,164,797.90	97.89%
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	.00	319,895.00	.00	319,895.00	2,822.85	0.88%

La ejecución presupuestal de ingresos de la ESE de Corrales durante la vigencia 2024 refleja un alto nivel de eficiencia en el recaudo, alcanzando un 97.93% de cumplimiento sobre la apropiación definitiva, con un recaudo total de \$891.619.050,40 frente a un presupuesto definitivo de \$910.505.898,25. Este resultado denota una significativa capacidad de gestión y materialización de los ingresos proyectados, lo que evidencia un estrecho alineamiento entre la planeación financiera y la ejecución real.

Al analizar la composición del recaudo, se observa un desempeño destacado en los Ingresos Corrientes, que representan la fuente principal de financiación con el 96,61% del presupuesto definitivo, y que registraron un recaudo del 97,89%, lo que refleja una gestión sólida y consistente en la materialización de estos recursos. Asimismo, la Disponibilidad Inicial fue ejecutada en su totalidad (100%), lo que confirma un manejo adecuado de los saldos disponibles al inicio del periodo.

No obstante, se identifica un desempeño crítico en los Recursos de Capital, los cuales solo alcanzaron un 0,88% de recaudo (\$2.822,85), respecto a un presupuesto definitivo de \$319.895. Este resultado sugiere dificultades en la materialización de proyectos o recursos asociados a esta categoría, lo que puede impactar negativamente el desarrollo de infraestructura, dotación o inversiones previstas.

Un aspecto que merece especial atención es el proceso de reformulación presupuestal realizado durante la vigencia. El presupuesto inicial de ingresos fue de \$322.813.913, y requirió adiciones por \$946.006.686,25 y reducciones por \$358.314.701, resultando en una apropiación definitiva de \$910.505.898,25. Esto representa un incremento del 182% respecto al presupuesto inicial, lo que evidencia una subestimación significativa en la formulación inicial y una alta dependencia de ajustes posteriores.

Si bien esta flexibilidad presupuestal permitió adaptar los recursos a las necesidades reales de la entidad, también refleja debilidades en la precisión de las proyecciones financieras iniciales, lo que puede afectar la confiabilidad del plan financiero y la programación efectiva del gasto.

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 32 de 56
Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-09
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	23/11/2021

Apropiación de recursos en el gasto

RUBRO	NOMBRE COMPLETO RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	APROPIACIÓN
2	GASTOS	910,505,898.25	100%
2.1	FUNCIONAMIENTO	329,673,718.10	36.21%
2.3	INVERSIÓN	.00	0.00%
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	580,832,180.15	63.79%

De acuerdo con la distribución del presupuesto definitivo de gastos para la vigencia fiscal 2024, el Puesto de Salud de Corrales presenta una estructura presupuestal orientada predominantemente hacia la operación misional, con una ausencia total de asignación para inversión, lo que refleja un enfoque de gestión centrado en el sostenimiento operativo inmediato.

- Gastos de Operación Comercial: Concentran la mayor asignación del presupuesto, con una participación del 63.79%, equivalente a \$580.832.180. Este rubro, que comprende los costos directos asociados a la prestación de servicios de salud —como adquisición de medicamentos, insumos médicos, material quirúrgico y mantenimiento básico—, evidencia el carácter asistencial de la entidad. Si bien esta distribución es coherente con su función misional, implica un desafío constante en la administración eficiente de recursos para garantizar la continuidad y calidad en la atención a la comunidad.
- Gastos de Funcionamiento: Representan el 36.21% del presupuesto total, con un valor de \$329.673.718. Este componente, que incluye principalmente nómina del personal, servicios administrativos y gastos generales de operación, se sitúa en una proporción significativa. Si bien permite sostener la estructura administrativa y operativa mínima, es crucial evaluar su suficiencia para asegurar la capacidad institucional requerida en la prestación del servicio.
- Inversión: Se evidencia la ausencia total de asignación presupuestal para este rubro, con un valor de \$0. Esta situación es crítica, ya que refleja la incapacidad de la entidad para destinar recursos a proyectos de mejoramiento, modernización o reposición de activos, lo que puede comprometer la calidad, seguridad y sostenibilidad de la infraestructura y tecnología en el mediano y largo plazo.

Ejecución de Recursos respecto lo apropiado

CONCEPTO	EJECUCIÓN DE GASTOS	FORMATO F07_AGR EJECUCIÓN DE GASTOS	DIFERENCIA
PRESUPUESTO DEFINITIVO	\$910,505,898	\$910,505,898	\$0
COMPROMISOS TOTALES	\$878,826,378	\$878,826,378	\$0
OBLIGACIONES TOTALES	\$878,826,378	\$878,826,378	\$0
PAGOS TOTALES	\$846,223,992	\$846,223,992	\$0

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 33 de 56	
	Macroproceso	MISIONAL			Código	GC-F-IP-09
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR			Vigencia	23/11/2021

De conformidad con el análisis efectuado a la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2024, se pudo verificar la integridad, consistencia y confiabilidad de la información financiera rendida por el Puesto de Salud de Corrales, al cotejar los datos reportados en el documento de Ejecución de Gastos con los registrados en el formato oficial F07_AGR – Ejecución Presupuestal de Gastos, cargado en el Sistema Integral de Auditorías (SIA).

La información rendida por la E.S.E sobre la ejecución del gasto se considera confiable y coherente, cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en la normativa vigente para la rendición de cuentas.

Ejecución presupuestal de gastos

RUBRO	NOMBRE RUBRO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	OBLIGACION	PAGO	OBLIGACIONES POR PAGAR	% DE EJECUCIÓN
2	GASTOS	910,505,898.25	878,826,378.42	878,826,378.42	846,223,992.42	32,602,386.00	92.94%
2.1	FUNCIONAMIENTO	329,673,718.10	310,646,507.97	310,646,507.97	295,975,681.97	14,670,826.00	89.78%
2.3	INVERSIÓN	.00	.00	.00	.00	.00	0.00%
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	580,832,180.15	568,179,870.45	568,179,870.45	550,248,310.45	17,931,560.00	94.73%

Se evidencia una ejecución presupuestal global del 92.94%, lo que representa un nivel de gestión satisfactorio en la materialización del gasto, con una subejecución de apenas 7.06% frente a la apropiación definitiva. Este resultado refleja una adecuada capacidad de ejecución por parte de la entidad.

Gastos de Operación Comercial: Presentan el mejor nivel de ejecución con un 94.73%, equivalente a \$550,248,310.45 ejecutados. Este rubro, que representa el 63.79% del presupuesto total, evidencia una gestión eficiente en la adquisición de insumos médicos, medicamentos y materiales necesarios para la prestación de los servicios de salud.

Gastos de Funcionamiento: Registran una ejecución del 89.78%, con \$295,975,681.97 en pagos efectuados, se mantiene en un rango aceptable, demostrando capacidad para sostener la estructura administrativa y operativa de la entidad.

Inversión: Se confirma la ausencia total de ejecución (0%), coherente con la falta de asignación presupuestal inicial para este rubro.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Hallazgo de Auditoria – Administrativa N°05 – Incoherencia en los valores reportados en los Formatos Sia Contralorías.

CONDICIÓN: De acuerdo al Plan Anual de Adquisiciones, el cual es la herramienta por medio de la cual las entidades estatales identifican, registran, programan y divulgan sus necesidades de bienes, obras y servicios, se observa que por medio Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

Teléfono: 608 - 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 34 de 56
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-09
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	23/11/2021

La Resolución No.002 del 16 de enero de 2024 el PUESTO DE SALUD CORRALES ESE, adopta su Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024.

- Publicación Inicial Correcta, Actualizaciones Omitidas:

Revisada la página web de la E.S.E. de Corrales y el SECOP II, se evidencia que el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) fue publicado inicialmente de acuerdo con los requisitos legales.

Sin embargo, al comparar el PAA publicado en SECOP (con valor de \$679.271.793) con el presentado en la rendición de cuentas a la Contraloría General de Boyacá (que totaliza \$300.350.000), se identifica una diferencia del 126% entre ambos documentos, representando más del doble del valor originalmente proyectado.

Si bien es procedente realizar actualizaciones y modificaciones al PAA durante la vigencia, la entidad no publicó estas actualizaciones en su página web oficial, incumpliendo con parte del principio de publicidad establecido en el Estatuto General de Contratación.

Si bien es entendible que durante la vigencia puedan surgir necesidades no previstas, una variación superior al 126% sugiere una subestimación considerable en la formulación inicial o una expansión no suficientemente justificada en la proyección de las adquisiciones. Esta situación afecta la predictibilidad financiera y la eficiencia en la programación de los recursos, por lo que se recomienda a la entidad fortalecer los procesos de planeación y presupuesto inicial, asegurando que las proyecciones respondan de manera más realista y coherente a los requerimientos operativos y estratégicos de la institución.

CRITERIO: Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y Artículo 2.2.1.1.1.4.3 y ss del Decreto 1082 de 2015.

Resolución 5185 de 2013 “Por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual” Artículo 7º. Plan Anual de Adquisiciones. “Las Empresas Sociales del Estado deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, que podrán actualizar de acuerdo con sus necesidades y recursos, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. Este plan y sus actualizaciones deben ser publicados en la página web de la entidad y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (Secop)”

CAUSA: Deficiencias en los controles de seguimiento y actualización de los instrumentos de planeación contractual, así como falta de procedimientos establecidos para garantizar la consistencia entre las diferentes plataformas de publicación (página web institucional vs SECOP), lo que configura fallas en el principio de publicidad y transparencia de la gestión contractual.

EFFECTO: Afecta la transparencia en la gestión contractual de la entidad, limita el principio de publicidad que permite a potenciales oferentes conocer las oportunidades de contratación, y genera riesgos de opacidad en la ejecución presupuestal, afectando la rendición de cuentas y el control fiscal posterior.

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-09
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	23/11/2021

Constitución y Ejecución de Cuentas Por Pagar

Constitución de Cuentas por pagar: El Puesto de Salud de Corrales, expidió Resolución N°061 del 31 de diciembre de 2024, donde indica que el sujeto auditado a corte 31 de diciembre de 2024 constituyó cuentas por pagar por valor de \$32,602,386.

Analizada la información reportada por parte del sujeto auditado referente al formato F07_agr y en la ejecución de gastos, se hizo la relación de las cuentas por pagar constituidas para la vigencia 2024, donde se evidencio que la información es coherente, como se muestra a continuación:

EJECUCIÓN DE GASTOS				
Obligaciones	Pagos	Cuentas Por Pagar	Resolución N°061 del 31/12/2024	Diferencia
\$ 878,826,378.42	\$846,223,992.42	\$32,602,386	\$32,602,386	\$0

CONDICIÓN: Ejecución de Cuentas por pagar: El Puesto de Salud de Corrales, constituyó cuentas por pagar de la vigencia 2024 por valor de \$ 20.135.335, mediante Resolución No.021 del 31 de diciembre de 2023, para ser ejecutadas durante la vigencia fiscal 2024.

La verificación del formato F11 en la plataforma SIA de las Contralorías evidenció que el valor reportado de las cuentas por pagar es de \$ 20.135.335. Este dato presenta coherencia frente al saldo registrado en la resolución correspondiente.

Adicionalmente, se evidenció en la ejecución de gastos de la entidad, que durante la vigencia 2024 se efectuó el pago total de las obligaciones pendientes de la vigencia anterior, por lo tanto, la entidad cumplió el principio de anualidad presupuestal, al pagar dicho valor correspondiente a las cuentas por pagar del ejercicio anterior.

Otros Procesos Presupuestales (Superávit, Déficit, Vigencias Futuras, Deudas, Pasivos exigibles y otros).

Superávit o déficit: Durante la vigencia fiscal de 2024, se realizó un análisis para determinar si las operaciones fiscales de la E.S.E de Corrales generaron un superávit o un déficit. Para ello, se tomó como referencia la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de lo cual se obtuvo:

TOTAL, INGRESOS (Reconocimientos)	\$950,030,781
COMPROMISOS EJECUCION PTAL	\$ 878,826,378
SUPERAVIT	\$71,204,403

El análisis de la ejecución presupuestal del Puesto de Salud de Corrales para el año 2024 mostró un resultado financiero positivo. Los ingresos reconocidos durante la vigencia ascendieron a \$950.030.781, mientras que los gastos comprometidos y ejecutados totalizaron \$878.826.378. Esta diferencia arrojó un superávit de \$71.204.403, lo que indica que los recursos obtenidos superaron los desembolsos realizados en el periodo.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 36 de 56
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IP-09
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR		Vigencia	23/11/2021

11.2.2. GESTIÓN CONTRACTUAL

Selección de la muestra contractual: Según el PT04 muestra de contratos, inmerso en el PT 01, arroja como tamaño de la muestra optima 6 contratos, los cuales se evidencian a continuación:

Número Del Contrato	Objeto	Nombre Del Contratista	Fecha Iniciación	Valor Pagos Efectuados
1	SUMINISTRO DE PERSONAL EN MISION PARA LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES DE LA ESE CENTRO DE SALUD CORRALES PARA EL PRIMER TRIMETRE DE 2024	EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES TEMPOLAB S.A.S.	2/1/2024	\$33.640.027
19	SUMINISTRO DE PERSONAL EN MISION PARA LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES DE LA ESE CENTRO DE SALUD CORRALES PARA EL SEGUNDO TRIMETRE DE 2024	EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES TEMPOLAB S.A.S.	1/4/2024	\$33.640.027
50	SUMINISTRO DE PERSONAL EN MISION PARA LAS LABORES PARA LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES DE LA ESE CENTRO DE SALUD CORRALES PARA EL TERCER TRIMESTRE DE 2024	E.S.T. PROCERVI S.A.S.	19/9/2024	\$34.829.536
74	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE EN LAS AREAS URBANA Y RURAL DE LOS EQUIPOS DE ATENCION BASICA EN SALUD PARA LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LA ESE PUESTO DE SALUD DE CORRALES	COLOMBIABUS TRAVEL S.A.S.	2/10/2024	\$35.416.667
85	SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA DESARROLLAR LAS VISITAS DE LOS EQUIPOS MEDICOS TANTO URBANOS COMO RURALES DE LA ESE SALUD CORRALES 2024	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.	18/10/2024	\$5.689.060
91	SUMINISTRO DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON MODELO L5590 Y EQUIPO DE COMPUTO LENOVO V14G4 AMN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE EQUIPOS URBANO Y RURAL 2024 PÁRA EL PUESTO DE SALUD DE CORRALES ESE	COINTESA S.A.S.	14/11/2024	\$3.763.500

Hallazgo de Auditoria – Administrativa con Incidencia Fiscal N°06 – Deficiencias En La Elaboración De Estudios Previos, Supervisión Y Soportes De Ejecución Contractual.

CONTRATO N°01-2024

No. CONTRATO	FECHA	VALOR	PLAZO	OBJETO	CONTRATISTA
01 DE 2024	2/1/2024	\$33.640.027	Tres (3) meses	SUMINISTRO DE PERSONAL EN MISION PARA LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES DE LA ESE CENTRO DE SALUD CORRALES PARA EL PRIMER TRIMETRE DE 2024	EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES TEMPOLAB S.A.S.

Acta de inicio: 2/1/2024

Acta de liquidación: 31/03/2024

CONTRATO N°019-2024

No. CONTRATO	FECHA	VALOR	PLAZO	OBJETO	CONTRATISTA
019 DE 2024	1/4/2024	\$33.640.027	Tres (3) meses	SUMINISTRO DE PERSONAL EN MISION PARA LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES DE LA ESE CENTRO DE SALUD CORRALES PARA EL SEGUNDO TRIMETRE DE 2024	EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES TEMPOLAB S.A.S.

Acta de inicio: 1/4/2024

Acta de liquidación: 30/6/2024

CONTRATO N°050-2024

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-09
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	23/11/2021

No. CONTRATO	FECHA	VALOR	PLAZO	OBJETO	CONTRATISTA
019 DE 2024	19/9/2024	\$34.829.536	Tres (3) meses y once (11) días	SUMINISTRO DE PERSONAL EN MISIÓN PARA LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES DE LA ESE CENTRO DE SALUD CORRALES PARA EL TERCER TRIMETRE DE 2024	E.S.T. PROCERVI S.A.S.

Acta de inicio: 19/9/2024

Acta de liquidación: 31/12/2024

CONDICIÓN: Estudios previos: Al verificar el contenido de los estudios previos de los contratos antes citados, se determina que, no cumplen con lo establecido en el Acuerdo 016 de 2024 expedido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Puesto de Salud de Corrales, el cual contiene el Estatuto de Contratación de la entidad y se encuentra en concordancia con la Resolución 5185 de 2013, evidenciado lo siguiente:

- Se evidencia que el estudio previo es un formato que se diligencia, mas no establece lo que la necesidad del objeto contractual requiere, no se encuentra justificada la necesidad, solo se limita a renombrar normas de carácter general sin hacer énfasis del porqué, como y para que se requiere contratar el personal señalado en el objeto contractual; presenta debilidades en la elaboración de estudios previos y sus componentes.

-No señala la cantidad de personal requerido, solo se limita a mencionar que se requiere personal en misión para las labores administrativas y asistenciales, sin el estudio y análisis necesario que determine el porqué de la necesidad, cuantos trabajadores se requieren, que perfiles deben cumplir estos trabajadores; omite señalar la cantidad de personal con su respectivo perfil administrativo y/o asistencial.

-Respecto con el **valor estimado del contrato**, dentro del estudio previo, no establece valor alguno, solo refiere el resultante de la cotización, y en el expediente contractual no obran cotizaciones algunas donde se pueda hacer un análisis económico que determine el presupuesto oficial para el proceso contractual.

De igual forma, en los estudios previos no se indica las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la contratación y los rubros que lo componen, incumpliendo con lo señalado en el respectivo manual de contratación de la entidad.

2.4. Valor estimado del contrato: El resultante de la cotización del personal requerido por los meses a contratar.

En relación con análisis que soporta **valor estimado del mercado**, no muestra las variables tomadas para determinarlo, menciona el estudio previo que se realizaron sondeos de mercado telefónico, sin presentar medio de prueba alguno que muestre la mencionada herramienta para determinar el valor del contrato.

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 38 de 56
Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-09
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	23/11/2021

4. ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

EL PUESTO DE SALUD DE CORRALES E.S.E. requiere realizar de forma oportuna y eficiente, los servicios que se encuentran habilitados.

En la determinación del valor del eventual contrato es necesario señalar que se realizaron sondeos de mercado telefónicos y/o cotizaciones previas.

Tomado del estudio previo

En las **obligaciones generales**, no especifica cuáles son generales y cuales son específicas; solo enlista una serie de obligaciones que en manera alguna son coherentes con lo establecido en la minuta contractual, si bien es cierto, en el estudio previo señala A, B, C, y 12 numerales; pero en el contenido de la minuta contractual relaciona 110 obligaciones del contratista, sin poder determinar donde las establece; teniendo en cuenta que los estudios previos son el soporte para la elaboración de la respectiva minuta y como consecuencia, la eficiente ejecución del objeto contractual.

La **justificación de los factores de selección**, solo se limita a mencionar que se tendrá en cuenta la experiencia e idoneidad del contratista, sin señalar cual es el número de trabajadores que requiere la entidad, el perfil de estos trabajadores enviados en misión.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios se deberá tener en cuenta la experiencia y la idoneidad del contratista.

Tomado del estudio previo

El contenido del estudio previo no señala la constitución de **garantía** alguna, pero la minuta contractual, si lo señala, sin poder determinar qué garantías debe constituir el contratista a favor de la ESE, con que monto y que cobertura deben tener; teniendo en cuenta que los estudios previos son el soporte para la elaboración de la respectiva minuta y como consecuencia, la eficiente ejecución del objeto contractual.

Soportes de ejecución: En cuanto a las evidencias idóneas de la ejecución del objeto contractual se debe señalar, que el sujeto de control no aporta evidencias apropiadas y pertinentes que den cuenta del suministro del personal en misión, no se evidencia informe de contratista, ni informes de supervisión que soporte el cumplimiento del objeto contractual a satisfacción de la entidad; por lo cual se considera que el supervisor no realizó el seguimiento que debe realizar sobre la ejecución del objeto del contrato.

7. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Dentro del análisis sobre el riesgo en la presente contratación, se encuentra el incumplimiento por parte del contratista, pudiendo mitigarse con la solicitud de pólizas que amparen el mismo, así como la presentación de los documentos de cumplimiento de sus actividades de supervisión, previo al pago de la factura que presente.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 39 de 56
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-09
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	23/11/2021

Tomado del estudio previo

del ejercicio de esta actividad. **VIGÉSIMA PRIMERA. GARANTÍAS: EL CONTRATISTA** constituirá a favor de LA E.S.E. garantía única, dentro de los cinco (05) días siguientes a la firma de este contrato para revisarla y aprobarla (*so pena de declarar el incumplimiento del mismo*), consistente en póliza(s) expedida(s) por Compañía Aseguradora o Banco legalmente autorizados para funcionar en Colombia, que ampare las obligaciones surgidas del presente contrato la cual será entregara en LA E.S.E. y se mantendrá vigente durante su vida y liquidación ajustándose a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, así: **A) DE CUMPLIMIENTO.** Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual a su duración y cuatro (04) meses más. **B) DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL.** Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual a su duración y seis (06) meses más. **C) PAGO DE SALARIOS Y/O COMPENSACIONES, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES.** De los trabajadores en misión, requerido para la ejecución de este Contrato, por la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de duración del mismo y tres (03) años más. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El monto de las garantías se repondrá cada vez que en razón de las multas impuestas el mismo se disminuya o agote. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** la póliza de responsabilidad civil profesional puede ser otorgada en beneficio general por las actividades que ejecute **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las sedes en que opere o que cubra a cada profesional individualmente o en forma colectiva. **PARÁGRAFO**

Tomado de la minuta contractual

Informes de Supervisión: No aportan informes de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, que demuestre el cumplimiento del objeto del contrato, para lo cual debe documentar los respectivos informes, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, por cuanto no se cuenta con material probatorio que evidencie la correcta ejecución del objeto contractual; generando la posibilidad de incumplimiento de los contratos en los términos pactados como consecuencia de debilidades en la supervisión.

La entidad no desvirtúa los hallazgos principales, al no presentar los estudios previos técnicamente elaborados que justifiquen la necesidad, perfiles y valores de los contratos de 2024, ni evidencia concreta como análisis económicos o cotizaciones pertinentes. Los soportes aportados —como un listado de colaboradores— no equivalen a informes de supervisión que verifiquen el cumplimiento contractual, y la respuesta genérica no aborda las irregularidades específicas señaladas.

En conclusión, persisten las deficiencias en la elaboración de estudios previos, la coherencia documental y la falta de soportes idóneos de ejecución y supervisión. La ausencia de informes de supervisión específicos y firmados durante la vigencia impide verificar que los recursos públicos se ejecutaron conforme al objeto contractual y a los principios de economía, eficiencia y eficacia. Por lo tanto, se mantiene la observación.

Ante la carencia de evidencias suficientes y apropiadas que prueben la correcta ejecución del objeto contractual y que se cumplió con el fin para el cual fueron destinados estos recursos, en el entendido que se carece de soportes como los informes de ejecución del contrato por parte del contratista e informes de supervisión, se determina la existencia de una gestión fiscal antieconómica y carente a los principios de eficiencia, eficacia y economía, determinando un **presunto menoscabo a los bienes del estado por la suma de CIENTO DOS**

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 40 de 56
Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-09
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	23/11/2021

MILLONES CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$102.109.590.oo).

CRITERIO: Resolución N°5185 de 2013 y los principios de economía, eficacia y eficiencia contemplados en el artículo 3 del Decreto 403 de 2020, artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, Acuerdo 016 de 2024 por medio del cual se expidió el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Puesto de Salud de Corrales.

CAUSA: La totalidad de las inconsistencias identificadas se originan en una deficiente verificación y control por parte de los responsables de la supervisión contractual y de los procesos administrativos asociados, reflejada en la ausencia de soportes y requisitos formales para la autorización de pagos, así como en la falta de aplicación estricta de los procedimientos internos y de la normativa vigente en materia contractual y presupuestal.

EFFECTO: Como consecuencia, se genera pérdida de confiabilidad en la documentación contractual, afectación de la trazabilidad y coherencia del proceso, riesgos de pagos sin cumplimiento de requisitos legales, debilidad del control interno, posibles observaciones disciplinarias o fiscales, y vulneración de los principios de legalidad, economía, eficacia y responsabilidad que rigen la gestión contractual de las entidades públicas.

Hallazgo de Auditoria N°07 – Deficiencias sustanciales en la elaboración del estudio previo y falta de coherencia documental en el contrato de servicios de transporte– Administrativa con Incidencia Disciplinaria

CONTRATO N°074-2024

No. CONTRATO	FECHA	VALOR	PLAZO	OBJETO	CONTRATISTA
74 DE 2024	2/10/2024	\$35.416.667	Dos (2) meses y veinticinco (25) días	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE EN LAS AREAS URBANA Y RURAL DE LOS EQUIPOS DE ATENCION BASICA EN SALUD PARA LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LA ESE PUESTO DE SALUD DE CORRALES	COLOMBIABUS TRAVEL S.A.S.

Acta de inicio: 2/10/2024

Acta de liquidación: 25/12/2024

CONDICIÓN: Estudios previos: Al verificar el contenido de los estudios previos del contrato N°074-2024, se determina que, no cumplen con lo establecido en el Acuerdo 016 de 2024 expedido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Puesto de Salud de Corrales, el cual contiene el Estatuto de Contratación de la entidad y el cual se encuentra en concordancia con la Resolución 5185 de 2013, evidenciado lo siguiente.

Se evidencia que el estudio previo es un formato que se diligencia, mas no establece lo que la necesidad del objeto contractual requiere, no se encuentra justificada la necesidad, solo se limita a renombrar normas de carácter general sin hacer énfasis del porqué, como y para que se requiere contratar los servicios de transporte terrestre señalado en el objeto contractual; presenta debilidades en la elaboración de estudios previos y sus componentes.

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

Teléfono: 608 - 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 41 de 56
Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-09
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	23/11/2021

No especifica de manera clara las **especificaciones técnicas de los servicios** que se deben prestar, tales como características de los vehículos, documentación requerida de los vehículos con los que se pretendía prestar los servicios; personal con el que debía contar para la prestación de los servicios, rutas que se iban a manejar dentro de la ejecución del contrato.

Respecto con el **valor estimado del contrato**, dentro del estudio previo, no establece valor alguno, solo refiere el resultante de la cotización, y en el expediente contractual no obran cotizaciones algunas donde se pueda hacer un análisis económico que determine el presupuesto oficial para el proceso contractual.

De igual forma, en los estudios previos no se indica las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la contratación y los rubros que lo componen, incumpliendo con lo señalado en el respectivo manual de contratación de la entidad.

2.4. Valor estimado del contrato: El resultante de las propuestas presentadas para el desarrollo de las actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual.

Tomado del estudio previo

En relación con análisis que soporta **valor estimado del mercado**, no muestra las variables tomadas para determinarlo, menciona el estudio previo que se realizaron sondeos de mercado telefónico, sin presentar medio de prueba alguno que muestre la mencionada herramienta para determinar el valor del contrato.

4. ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

EL PUESTO DE SALUD DE CORRALES E.S.E. requiere realizar de forma oportuna y eficiente, los servicios que se encuentran habilitados.

En la determinación del valor del eventual contrato es necesario señalar que se realizaron sondeos de mercado telefónicos y/o cotizaciones previas.

Tomado del estudio previo

La **justificación de los factores de selección**, solo se limita a mencionar que se tendrá en cuenta la experiencia e idoneidad del contratista, sin señalar las características de los vehículos, documentación requerida de los vehículos con los que se pretendía prestar los servicios; personal con el que debía contar para la prestación de los servicios, rutas que se iban a manejar dentro de la ejecución del contrato.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios se deberá tener en cuenta la experiencia y la idoneidad del contratista.

Tomado del estudio previo

El contenido del estudio previo no señala la constitución de **garantía** alguna, pero la minuta contractual, si lo señala, sin poder determinar qué garantías debe constituir el contratista a favor de la ESE, con que monto y que cobertura deben

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8				Página	Página 42 de 56
Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IP-09	
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01	
Formato	INFORME PRELIMINAR		Vigencia	23/11/2021	

tener; teniendo en cuenta que los estudios previos son el soporte para la elaboración de la respectiva minuta y como consecuencia, la eficiente ejecución del objeto contractual.

7. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Dentro del análisis sobre el riesgo en la presente contratación, se encuentra el incumplimiento por parte del contratista, pudiendo mitigarse con la solicitud de pólizas que amparen el mismo, así como la presentación de los documentos de cumplimiento de sus actividades de supervisión, previo al pago de la factura que presente.

Tomado del estudio previo

correctivos, las cuales el contratista declara aceptar. **CLÁUSULA NOVENA: GARANTIA:** Se exigirá la acreditación de pólizas de seguros por razón de la cuantía, así: NOMBRE DEL AMPARO VALOR VIGENCIA CUMPLIMIENTO El valor del amparo será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. Por el término del contrato y cuatro (04) meses más. **CLÁUSULA DÉCIMA: MULTA:** En caso de mora o de

Tomado de la minuta contractual

CRITERIO: Resolución N°5185 de 2013 y los principios de economía, eficacia y eficiencia contemplados en el artículo 3 del Decreto 403 de 2020, artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, Acuerdo 016 de 2024 por medio del cual se expidió el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Puesto de Salud de Corrales.

CAUSA: La totalidad de las inconsistencias identificadas se originan en una deficiente revisión y verificación técnica y documental por parte de los responsables del proceso contractual, reflejada en la falta de uniformidad en la definición de las características del servicio, en la ausencia de control sobre la coherencia entre los documentos precontractuales, contractuales y de ejecución, y en la inobservancia de los procedimientos internos para la validación de la información registrada en las actas y soportes contractuales.

EFFECTO: Como consecuencia, se genera pérdida de confiabilidad en la documentación contractual, afectación de la trazabilidad y coherencia del proceso de contratación, riesgo de afectación al cumplimiento del objeto contractual, posibilidad de controversias o reclamaciones por información técnica inconsistente, y vulneración de los principios de planeación, transparencia y responsabilidad que rigen la gestión contractual en las entidades públicas.

Hallazgo de Auditoria N°08 – Deficiencias en el estudio previo, falta de coherencia documental, ausencia de soportes de ejecución y de control de almacén – Administrativa con Incidencia Disciplinaria

CONTRATO N°085-2024

No. CONTRATO	FECHA	VALOR	PLAZO	OBJETO	CONTRATISTA
085 DE 2024	18/10/2024	\$5.689.060	Un (1) mes y doce (12) días	SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA DESARROLLAR LAS VISITAS DE LOS EQUIPOS MEDICOS TANTO URBANOS COMO RURALES DE LA ESE SALUD CORRALES 2024	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.

Acta de inicio: 18/10/2024

Acta de liquidación: 30/11/2024

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 43 de 56
Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-09
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	23/11/2021

CONDICIÓN: Estudios previos: Al verificar el contenido de los estudios previos de los contratos antes citados, se determina que, no cumplen con lo establecido en el Acuerdo 016 de 2024 expedido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Puesto de Salud de Corrales, el cual contiene el Estatuto de Contratación de la entidad y el cual se encuentra en concordancia con la Resolución 5185 de 2013, evidenciado lo siguiente:

-Se evidencia que el estudio previo es un formato que se diligencia, mas no establece lo que la necesidad del objeto contractual requiere, no se encuentra justificada la necesidad, solo se limita a renombrar normas de carácter general sin hacer énfasis del porqué, como y para que se requiere contratar los bienes señalados en el objeto contractual; presenta debilidades en la elaboración de estudios previos y sus componentes.

-No señala la cantidad de equipos biomédicos, solo se limita a mencionar que se requiere equipos biomédicos para desarrollar las visitas de los equipos médicos, sin el estudio y análisis necesario que determine el porqué de la necesidad, cuantos equipos se requieren, especificaciones técnicas, valores unitarios, si les aplica IVA o no.

-Respecto con el **valor estimado del contrato**, dentro del estudio previo, no establece valor alguno, solo refiere el resultante de la cotización, y en el expediente contractual no obran cotizaciones algunas donde se pueda hacer un análisis económico que determine el presupuesto oficial para el proceso contractual.

-De igual forma, en los estudios previos no se indica las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la contratación y los rubros que lo componen, incumpliendo con lo señalado en el respectivo manual de contratación de la entidad.

-En relación con análisis que soporta **valor estimado del mercado**, no muestra las variables tomadas para determinarlo, menciona el estudio previo que se realizaron sondeos de mercado telefónico, sin presentar medio de prueba alguno que muestre la mencionada herramienta para determinar el valor del contrato.

4. ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

EL PUESTO DE SALUD DE CORRALES E.S.E. requiere realizar de forma oportuna y eficiente, los servicios que se encuentran habilitados.

En la determinación del valor del eventual contrato es necesario señalar que se realizaron sondeos de mercado telefónicos y/o cotizaciones previas.

Tomado del estudio previo

La **justificación de los factores de selección**, solo se limita a mencionar que se tendrá en cuenta la experiencia e idoneidad del contratista, sin tener en cuenta el objeto contractual.

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 44 de 56
Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-09
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	23/11/2021

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios se deberá tener en cuenta la experiencia y la idoneidad del contratista.

Tomado del estudio previo

El contenido del estudio previo no señala la constitución de **garantía** alguna, pero la minuta contractual, si lo señala, sin poder determinar qué garantías debe constituir el contratista a favor de la ESE, con que monto y que cobertura deben tener; teniendo en cuenta que los estudios previos son el soporte para la elaboración de la respectiva minuta y como consecuencia, la eficiente ejecución del objeto contractual.

7. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Dentro del análisis sobre el riesgo en la presente contratación, se encuentra el incumplimiento por parte del contratista, pudiendo mitigarse con la solicitud de pólizas que amparen el mismo, así como la presentación de los documentos de cumplimiento de sus actividades de supervisión, previo al pago de la factura que presente.

Tomado del estudio previo

~~documentales 3) Certificado de disponibilidad presupuestal. 4) Garantías. 5) Acta de inicio de ejecución y aviso de supervisión. DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍAS: EL CONTRATISTA constituirá a favor de LA E.S.E. garantía única, dentro de los cinco (05) días siguientes a la firma de este contrato para revisarla y aprobarla (so pena de declarar el incumplimiento del mismo), consistente en póliza(s) expedida(s) por Compañía~~

Tomado de la minuta contractual

- Soportes de ejecución: En cuanto a las evidencias idóneas de la ejecución del objeto contractual se debe señalar, que el sujeto de control no aporta evidencias apropiadas y pertinentes que den cuenta del suministro, no se evidencia informe de supervisión que soporte el cumplimiento del objeto contractual a satisfacción de la entidad; por lo cual se considera que el supervisor no realizó el seguimiento que debe realizar sobre la ejecución del objeto del contrato.

-Informes de Supervisión: No aportan informes de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, que demuestre el cumplimiento del objeto del contrato, para lo cual debe documentar los respectivos informes, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, por cuanto no se cuenta con material probatorio que evidencie la correcta ejecución del objeto contractual; generando la posibilidad de incumplimiento de los contratos en los términos pactados como consecuencia de debilidades en la supervisión.

-Actas de ingreso y salida de almacén: Dentro de la documental aportada por el sujeto de control se observan documentos denominados “comprobantes de egreso y facturas” relacionados en los pagos; sin embargo, no hay evidencia del control y seguimiento que se le realiza de la entrada y salida del almacén de la entidad de los bienes adquiridos.

CRITERIO: Resolución N°5185 de 2013 y los principios de economía, eficacia y eficiencia contemplados en el artículo 3 del Decreto 403 de 2020, artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, Acuerdo 016 de 2024 por medio del cual se expidió el Estatuto

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

Teléfono: 608 - 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 45 de 56
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IP-09
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR		Vigencia	23/11/2021

de Contratación de la Empresa Social del Estado Puesto de Salud de Corrales.

CAUSA: Inobservancia a los principios de planeación, eficacia, eficiencia y economía, así como la omisión de los deberes por parte de la supervisión de los respectivos contratos.

EFFECTO: Presunta materialización el riesgo de corrupción por la vulneración a los principios de planeación, economía, eficiencia y eficacia, al igual que la omisión en el cumplimiento de los deberes del supervisor en hacer seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Hallazgo de Auditoria N°09– Deficiencias en estudio previo, ejecución y supervisión del Contrato 091 de 2024 – Administrativa con Incidencia Disciplinaria

CONTRATO N°091-2024

No. CONTRATO	FECHA	VALOR	PLAZO	OBJETO	CONTRATISTA
091 DE 2024	15/11/2024	\$3.763.500	Un (1) mes	SUMINISTRO DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON MODELO L5590 Y EQUIPO DE COMPUTO LENOVO V14G4 AMN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE EQUIPOS URBANO Y RURAL 2024 PÁRA EL PUESTO DE SALUD DE CORRALES ESE	COINTESA S.A.S.

Acta de inicio: 15/11/2024

Acta de liquidación: 15/12/2024

CONDICIÓN: Estudios previos: Al verificar el contenido de los estudios previos de los contratos antes citados, se determina que, no cumplen con lo establecido en el Acuerdo 016 de 2024 expedido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Puesto de Salud de Corrales, el cual contiene el Estatuto de Contratación de la entidad y el cual se encuentra en concordancia con la Resolución 5185 de 2013, evidenciado lo siguiente:

-Se evidencia que el estudio previo es un formato que se diligencia, mas no establece lo que la necesidad del objeto contractual requiere, no se encuentra justificada la necesidad, solo se limita a renombrar normas de carácter general sin hacer énfasis del porqué, como y para que se requiere contratar los bienes señalados en el objeto contractual; presenta debilidades en la elaboración de estudios previos y sus componentes.

-Descripción del objeto a contratar: Según el objeto contractual establecido en los estudios previos, señala:

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 46 de 56
Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-09
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	23/11/2021

 E.S.E. PUESTO DE SALUD CORRALES	ESE PUESTO DE SALUD CORRALES	CÓDIGO:.
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CALIDAD	FECHA: VERSIÓN: 02 Página 1 de 3
FORMATO	Contratación	

ESTUDIOS PREVIOS PARA EL SUMINISTRO DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON MODELO L5590 Y EQUIPO DE COMPUTO LENOVO V14 G4 AMN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE EQUIPOS URBANO Y RURAL 2024 PARA EL PUESTO DE SALUD DE CORRALES E.S.E.

Tomado del estudio previo

El objeto a contratar relaciona las marcas de los bienes a suministrar, violando los procesos de transparencia y selección objetiva, cohibiendo a los proponentes de presentar ofertas sin restricciones; la exigencia de marcas específicas limita la concurrencia de oferentes y afecta la competencia.

-No presenta un cuadro detallado sobre los equipos a suministrar, donde se discrimine uno a uno, con sus características y especificaciones técnicas.

-Respecto con el **valor estimado del contrato**, dentro del estudio previo, no establece valor alguno, solo refiere el resultante de la cotización, y en el expediente contractual no obran cotizaciones algunas donde se pueda hacer un análisis económico que determine el presupuesto oficial para el proceso contractual.

De igual forma, en los estudios previos no se indica las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la contratación y los rubros que lo componen, incumpliendo con lo señalado en el respectivo manual de contratación de la entidad.

2.4. Valor estimado del contrato: El valor será el resultante de la cotización elegida del mejor proponente.

Tomado del estudio previo

En relación con análisis que soporta **valor estimado del mercado**, no muestra las variables tomadas para determinarlo, menciona el estudio previo que se realizaron sondeos de mercado telefónico, sin presentar medio de prueba alguno que muestre la mencionada herramienta para determinar el valor del contrato; así mismo, se evidencia que el estudio previo que soporta el presente contrato, es el formato utilizado para otros procesos, porque refiere otros bienes diferentes a los contenidos dentro del objeto contractual.

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

EL PUESTO DE SALUD DE CORRALES E.S.E. requiere realizar sus actividades de forma oportuna y eficiente, entre otras actividades se encuentran las de suministrar papelería y útiles de oficina.

En la determinación del valor del eventual contrato es necesario señalar que se realizaron sondeos de mercado telefónicos y/o cotizaciones previas.

De acuerdo al perfil y a la experiencia que tiene el Contratista que suministrara la papelería, aseo y cafetería para el desarrollo del objeto contractual y demás asuntos relacionados que sean asignados por la Supervisión del Contrato.

FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR

Tomado del estudio previo

La **justificación de los factores de selección**, solo se limita a mencionar que se

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

Teléfono: 608 - 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 47 de 56
Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-09
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	23/11/2021

tendrá en cuenta la experiencia e idoneidad del contratista, sin tener en cuenta el objeto contractual.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Por tratarse de un contrato de suministro se deberá tener en cuenta la experiencia y la idoneidad del contratista.

ANEXOS

Tomado del estudio previo

El contenido del estudio previo no señala la constitución de **garantía** alguna, pero la minuta contractual, si lo señala, sin poder determinar qué garantías debe constituir el contratista a favor de la ESE, con que monto y que cobertura deben tener; teniendo en cuenta que los estudios previos son el soporte para la elaboración de la respectiva minuta y como consecuencia, la eficiente ejecución del objeto contractual.

Hoja de vida y soportes legales para contratación.

7. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Dentro del análisis sobre el riesgo en la presente contratación, se encuentra el incumplimiento por parte del contratista, pudiendo mitigarse con la solicitud de pólizas que amparen el mismo, así como la presentación de los documentos de cumplimiento de sus actividades de supervisión, previo al pago de la factura que presente.

Sin embargo, por el valor y la forma de pago a pactar en el contrato, no se requiere ya que la cancelación de dichos servicios se realizará previa la verificación del cumplimiento por parte del supervisor asignado, a satisfacción de todas las obligaciones cumplidas por parte del contratista.

Tomado del estudio previo

soportes documentales o) certificado de disponibilidad de fondos para el cumplimiento del contrato. **DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍAS:** EL Acta de inicio de ejecución y aviso de supervisión. **DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA constituirá a favor de LA E.S.E. garantía única, dentro de los cinco (05) días siguientes a la firma de este contrato para revisarla y aprobarla (so pena de declarar el incumplimiento del mismo), consistente en póliza(s) expedida(s) por Compañía Aseguradora o Banco legalmente autorizados para funcionar en Colombia, que ampare las obligaciones surgidas del presente contrato la cual será entregara en LA E.S.E. y se mantendrá vigente durante su vida y liquidación ajustándose a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, así: **A) DE CUMPLIMIENTO.** Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual a su duración y cuatro diez por ciento (10%) meses más. **DÉCIMA SEGUNDA MULTAS:** En el evento en que el CONTRATISTA

Tomado de la minuta contractual

Soportes de ejecución: En cuanto a las evidencias idóneas de la ejecución del objeto contractual se debe señalar, que el sujeto de control no aporta evidencias apropiadas y pertinentes que den cuenta del suministro, no se evidencia informe de supervisión que soporte el cumplimiento del objeto contractual a satisfacción de la entidad; por lo cual se considera que el supervisor no realizó el seguimiento que debe realizar sobre la ejecución del objeto del contrato.

Informes de Supervisión: No aportan informes de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, que demuestre el cumplimiento del objeto del contrato, para lo cual debe documentar los respectivos informes, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, por cuanto no se cuenta con material probatorio que evidencie la correcta ejecución del objeto contractual; generando la posibilidad de incumplimiento de los contratos en los términos pactados como consecuencia de debilidades en la supervisión.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia

Actas de ingreso y salida de almacén: Dentro de la documental aportada por el sujeto de control se observan documentos denominados “comprobantes de egreso y facturas” relacionados en los pagos; sin embargo, no hay evidencia del control y seguimiento que se le realiza de la entrada y salida del almacén de la entidad de los bienes adquiridos.

Se confirman los vicios en el estudio previo del contrato 091-2024, particularmente la indebida exigencia de marcas específicas, lo que restringe la competencia. Además, se repiten las fallas de falta de cotizaciones, especificaciones técnicas, definición de garantías y ausencia de control de almacén.

CRITERIO: Resolución N°5185 de 2013 y los principios de economía, eficacia y eficiencia contemplados en el artículo 3 del Decreto 403 de 2020, artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, Acuerdo 016 de 2024 por medio del cual se expidió el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Puesto de Salud de Corrales.

CAUSA: Inobservancia a los principios de planeación, eficacia, eficiencia y economía, así como la omisión de los deberes por parte de la supervisión de los respectivos contratos.

EFFECTO: Presunta materialización el riesgo de corrupción por la vulneración a los principios de planeación, economía, eficiencia y eficacia, al igual que la omisión en el cumplimiento de los deberes del supervisor en hacer seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

POLIZAS

Hallazgo de Auditoria– Administrativa N°010 con Incidencia Sancionatoria – Inconsistencias en la información reportada en el formato F04_agr de pólizas de seguro - errores de digitación en fechas de vigencia

CONDICIÓN: En esta evaluación se revisan el manejo de las pólizas de seguro que fueron rendidas en el Formato F04_AGR Pólizas de aseguramiento al igual que las copias de las pólizas presentadas en medio magnético como información complementaria con la rendición de la cuenta, evidenciando las siguientes incongruencias presentadas por el Puesto de Salud de Corrales para la vigencia 2024:

(C) Entidad Aseguradora	(C) Póliza No	(F) Vigencia Inicial De La Póliza	(F) Vigencia Final De La Póliza	(C) Interés O Riesgo Asegurado	(D) Valor Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	51-02-101000877	14/05/2023	13/04/2024	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTACINTRACTUAL P.L.O.	\$ 100,000,000.00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	51-03-101002102	02/05/2023	01/05/2024	POLIZA DE SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL CLINICAS Y HOSPITALES	\$ 58,000,000.00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	51-23-101000280	14/05/2023	13/04/2024	POLIZA DE SEGURO DE PYME	\$ 1,168,650,000.00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	51-42-101000269	14/05/2023	13/04/2024	POLIZA DE MANEJO GLOBAL A FAVOR DE ENTIDADES ESTAT	\$ 10,000,000.00

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-09
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	23/11/2021

SEGUROS DEL ESTADO S.A.	51-48-101002223	18/11/2023	18/11/2024	POLIZA DE SEGURO DE AUTOMIVILES TIPO DE POLIZA INDIVIDUAL	\$ 354,300,000.00
PREVISORA SEGUROS	1002050	10/05/2024	10/05/2025	SEGURO DAÑOS MATERIALES COMBINADOS	\$ 2,112,690,752.00
PREVISORA SEGUROS	3002722	10/05/2024	10/05/2025	SEGURO MANEJO POLIZA GLOBAL SECTOR OFICIAL	\$ 10,000,000.00
PREVISORA SEGUROS	1008638	10/05/2024	10/05/2025	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL	\$ 60,000,000.00
PREVISORA SEGUROS	3000813	10/05/2024	10/05/2025	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTACINTRACTUAL P.L.O.	\$ 100,000,000.00
PREVISORA SEGUROS	3031241	18/11/2024	18/11/2025	SEGURO AUTOMIVILES POLIZA INDIVIDUAL	\$ 654,300,000.00

Revisado el formato F04_aGR rendido por parte de la entidad a la Contraloría, se identificaron inconsistencias en las fechas de dos pólizas que, en una primera lectura, sugerían la existencia de brechas de cobertura. Sin embargo, al cotejar esta información con los documentos soportes originales de las pólizas anexados en la rendición de cuenta, se evidencia que SÍ existe cobertura continua y completa sin periodos desprotegidos.

Entidad Aseguradora	Nº Póliza	Vigencia Reportada en F04	Vigencia Real en Documentos Soportes
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	51-02-101000877	14/05/2023 - 13/04/2024	14/05/2023 - 13/05/2024
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	51-42-101000269	14/05/2023 - 13/04/2024	14/05/2023 - 13/05/2024

Una vez verificada la documentación soporte original, se confirma que la ESE Corrales mantuvo cobertura de seguros continua y adecuada durante el periodo 2023-2025, sin brechas que representaran exposición al riesgo institucional. Las inconsistencias encontradas en el formato F04_aGR corresponden exclusivamente a errores de digitación

CRITERIO: Incumplimiento con el artículo 19 de Resolución No. 494 de 2017 de la Contraloría General de Boyacá, en cuanto a la calidad y suficiencia de la información.

CAUSA: Errores de digitación en el formato F04_aGR, donde se consignaron incorrectamente las fechas de vigencia final de dos pólizas de Seguros del Estado S.A., lo que evidenció deficiencias en los procedimientos de revisión y control de calidad de la información antes de su presentación ante el organismo de control.

EFFECTO: Incumplimiento del artículo 19 de la Resolución 494 de 2017, al presentarse información de calidad insuficiente que sugería falsas brechas en la cobertura de seguros, lo que implicó un desgaste institucional en la atención de la observación y creó una percepción de deficiente gestión del aseguramiento, a pesar de que los documentos soporte demostraron posteriormente que la cobertura fue continua y completa durante todo el período requerido.

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8				Página	Página 50 de 56
Macroproceso	MISIONAL			Código	GC-F-IP-09
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
Formato	INFORME PRELIMINAR			Vigencia	23/11/2021

12. RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría General de Boyacá a través de la Dirección Operativa de Control Fiscal, realizó el estudio y análisis de cuenta y de la información complementaria que soportaron legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones de la E.S.E de Corrales de la vigencia fiscal 2024, estableciendo que ésta fue presentada dentro de los términos señalados en la Resolución N.^º 494 del 24 de julio de 2017 de la Contraloría general de Boyacá.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto Desfavorable de acuerdo, con una calificación de 79.7 sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	96.9	0.1	9.69
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	96.9	0.4	38.75
Calidad (veracidad)	62.5	0.5	31.25
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			79.7
Concepto rendición de cuenta a emitir			Desfavorable

Suficiencia Y Calidad

En lo que respecta al diligenciamiento de los formatos registrados en la plataforma SIA CONTRALORIAS y anexos, verificada la calidad de la información registrada se obtuvieron los siguientes resultados:

Hallazgo de Auditoria- Administrativa N°011- Inconsistencia en la Conciliación de Recursos – con Incidencia Sancionatoria

✓ Ejecución de Ingresos

Concepto	Formato F06_AGR	Formato F06A_CDN	Formato F03_CDN
INGRESOS ACUMULADOS DE LA VIGENCIA	\$891,619,050	\$891,619,050	\$967,494,845
(-) Recursos del balance (superavit / disponible)	\$ 15,676,286	\$ 15,676,286.00	\$ 15,676,286
(+) Notas debito			\$1,831,649
(-) Relación de recurso sin situación de fondos (RelaRecSSF)			
(-) Relación de recurso sin afectación presupuestal (RelaRecSAP)			\$291,828

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			
Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-09
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	23/11/2021

(-) Traslados interbancarios			\$105,604,994
Ingresos efectivos de la vigencia	\$875,942,764	\$ 875,942,764	\$859,766,373
Diferencias Formato F06_AGR y Formato F06A_CDN	\$0		
Diferencias Formato F06_AGR y Formato F03_CDN			\$ 16,176,391

CONDICIÓN: La información financiera reportada en los formatos F06_AGR, F06A_CDN y F03_CDN demuestra incoherencia e inconsistencia en su conjunto. Si bien se evidencia coherencia entre los valores reportados en los formatos F06_AGR y F06A_CDN, se evidencian una diferencia de \$31.852.677 entre lo reportado en el F06A_CDN frente al F03_CDN. Por lo tanto, se concluye que la información rendida no es confiable y los formatos no presentan un adecuado nivel de concordancia.

✓ Ejecución de Gastos

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS			
CONCEPTO	FORMATO F07_AGR	FORMATO F07 B_CDN	FORMATO F03_CDN
EGRESOS ACUMULADOS DE LA VIGENCIA	\$846,223,992	\$ 283,418,965	\$ 941,157,487
(+) Notas Crédito			\$415,152
(-) Traslados Interbancarios			\$105,604,994
(-) Relación de pago sin situación de fondos (RelaPagSSF)	0	0	0
(-) Relación de pagos sin afectación presupuestal (RelaPagSAP)	0	0	\$ 1,314,000
EGRESOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	846,223,992	283,418,965	833,823,341
Diferencias Formato F07_AGR y F07_B_CDN	0	\$562,805,028	0
Diferencias Formato F07_AGR y F03_CDN	0	0	\$12,400,651

La información reportada en los formatos F07_AGR, F07B_CDN y F03_CDN evidencia incoherencia en la ejecución de los gastos de la vigencia. Los egresos acumulados reportados son incoherentes en los tres formatos, lo que no demuestra uniformidad en el registro de las obligaciones, puesto que, al analizar y comparar los valores reportados en los formatos, los 3 presentan incongruencias, lo que refleja un proceso de ejecución del gasto poco eficiente y un registro contable poco confiable e inconsistente.

✓ Estado de Situación de Tesorería

De conformidad con la información reportada a este Organismo de Control, en los formatos F01 AGR, F03_CDN, F06 AGR y F07 AGR, las conciliaciones bancarias, los extractos bancarios, relación de traslados interbancarios, se determinó el proceso conciliatorio de los recursos manejados por los responsables del Puesto de Saludo Corrales E.S.E, en los siguientes términos:

Conciliación de Recursos		
Saldo Inicial (F03)	\$ 30,119,030	
Saldo Caja Menor	\$ 114,000	
Total, Saldo	\$ 30,233,030	
Ingresos efectivos de la vigencia (F06_AGR)	\$ 891,619,050	
Total, disponible		\$ 921,852,080
Pagos efectivos de la vigencia (F07_AGR)	\$ 846,223,992	
Total, egresos		\$ 846,223,992
Saldo exigible		\$ 75,628,088
SALDO DISPONIBLE EN BANCOS VIGENCIA (Estado de Tesorería)	\$ 181,823,307	
Saldo disponible		\$ 181,823,307
Diferencia saldo		\$ 106,195,219
Traslados interbancarios		\$ 105,604,994
		\$ 590,225

En el proceso de conciliación de recursos se identifica una diferencia de **\$590,225** entre el saldo exigible calculado y el saldo disponible real en bancos, lo que evidencia incoherencia entre la información reportada en el Estado de Tesorería.

CRITERIO: El artículo 14 de la Resolución 494 de 2017 expedida por la Contraloría General de Boyacá establece, que la información debe ser confiable teniendo en cuenta las variables de calidad, oportunidad y suficiencia.

CAUSA: Ausencia de un efectivo control, seguimiento y monitoreo de manera adecuada y oportuna.

EFFECTO: Desmejoramiento y riesgos en la ejecución de los procesos de la entidad, casos puntuales del área de Presupuesto.

Hallazgo de Auditoria -Administrativa N°012 - Incumplimiento e ineffectividad del plan de mejoramiento– con Incidencia Sancionatoria

13. EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

De acuerdo con la base de datos de la Contraloría General de Boyacá, en la Auditoría Especial de Rendición y Revisión de Cuentas realizada a La ESE Puesto de Salud de Corrales para la vigencia 2019, se configuraron 17 hallazgos que ameritaron la suscripción de plan de mejoramiento ante esta contraloría, con las respectivas acciones de mejora a cada uno de los hallazgos.

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 53 de 56
Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-09
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	23/11/2021

Por lo tanto, con las evidencias de cada una de las acciones de mejora implementadas para subsanar los hallazgos, se suscribió plan de mejoramiento, donde se realizó la respectiva evaluación del mismo mediante el papel de trabajo PT 06-PF Evaluación_plan_mejoramiento, el cual obtuvo como resultado 47.6 puntos, para dar posteriormente un concepto **NEGATIVO** frente al mismo.

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	47.1	0.20	9.4
Efectividad de las acciones	47.1	0.80	37.6
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	47.06
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		No Cumple	

La evaluación del plan de mejoramiento derivado de la auditoría anterior evidencia un cumplimiento deficiente y una efectividad nula en la corrección de las falencias estructurales de la entidad. De los diecisiete (17) hallazgos que dieron origen al plan, al menos diez (10) se repiten de manera explícita o sustancial en la auditoría de la vigencia 2024, lo que representa un índice de reincidencia del 70% en los aspectos centrales de la gestión contractual, financiera y de control documental.

Hallazgos críticos como las deficiencias en la elaboración de estudios previos, la ausencia total de supervisión contractual, la falta de organización del archivo y la carencia de evidencias del cumplimiento, no solo persistieron, sino que se constituyeron en la causa directa de observaciones administrativas, disciplinarias y fiscales en el presente examen.

El análisis demuestra que las acciones de mejora comprometidas, como el diseño de nuevos formatos, la implementación de actas de supervisión y cierre, y la organización de expedientes, no se materializaron en controles operantes ni en cambios culturales dentro de la entidad.

Por el contrario, se identificó un agravamiento de la situación, ya que los problemas no corregidos en la gestión contractual se sumaron a nuevas y graves inconsistencias en los estados financieros, en el presupuesto y en los procesos contables, culminando en una opinión negativa y un concepto no razonable por parte del organismo de control.

En conclusión, el plan de mejoramiento resultó inefectivo. La ESE Puesto de Salud de Corrales no logró institucionalizar las correcciones, lo que refleja una falta de compromiso con la mejora continua, la transparencia y la debida diligencia en la gestión de lo público. Esta falla sustancial en la implementación y sostenibilidad de los correctivos evidencia un deterioro en la capacidad institucional y genera un riesgo fiscal y disciplinario elevado y continuo.

CRITERIO: El artículo 14 de la Resolución 494 de 2017 expedida por la Contraloría General de Boyacá establece, que la información debe ser confiable teniendo en cuenta las variables de calidad, oportunidad y suficiencia.

CAUSA: Falta de implementación efectiva y compromiso institucional con las acciones correctivas del plan de mejoramiento.

EFFECTO: Persistencia y agravamiento de las falencias de control, generando alto

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

Teléfono: 608 - 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia

riesgo fiscal, disciplinario y deterioro de la capacidad institucional.

Hallazgo de Auditoria – Administrativa N°013 con Incidencia Disciplinaria-Deficiencias significativas en el sistema de control interno administrativo, financiero y contractual que afectan la integridad, confiabilidad y transparencia de la información, y la salvaguarda de los recursos públicos

14. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

Con base en los hallazgos documentados en la presente auditoría financiera, de gestión y resultados abreviada para la vigencia 2024, se evidencia que el control interno de la ESE Puesto de Salud de Corrales es deficiente, inconsistente y no opera de manera efectiva para garantizar la integridad, confiabilidad y transparencia de la información ni para salvaguardar los recursos públicos.

La existencia de graves inconsistencias en los estados financieros, como diferencias materiales en conciliaciones bancarias, subregistro de activos intangibles, inventarios incompletos y clasificación errónea de pasivos, refleja la ausencia de controles contables básicos y la falta de supervisión por parte del comité de sostenibilidad contable, el cual no operó durante la vigencia.

Esto configura un ambiente de control débil e inadecuado, que no mitiga el riesgo de error material o distorsión en la información financiera.

En el ámbito de la gestión contractual y presupuestal, el control interno resulta inexistente o inoperante. La persistencia de hallazgos críticos ya identificados en auditorías anteriores como estudios previos sin justificación técnica, ausencia total de supervisión a contratos, falta de soportes de ejecución y desorganización documental, demuestra que los procedimientos establecidos en el manual de contratación y los compromisos de mejora no se aplican ni se monitorean.

La falta de actas de supervisión, informes de avance y control de inventarios evidencia una ruptura total en los procesos de seguimiento, lo que impide verificar el cumplimiento del objeto contractual y favorece el riesgo de pagos sin contraprestación efectiva, vulnerando los principios de economía, eficiencia y eficacia.

En conjunto, la evaluación del control interno arroja un resultado **INEFICIENTE**, tanto en su diseño como en su operación. La entidad no cuenta con mecanismos robustos de prevención, detección y corrección de irregularidades, lo que ha permitido la materialización de riesgos financieros, operativos y legales.

TABLA DE RESULTADOS				
MACROPROCESO	CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	2.0
GESTIÓN_PRESUPUESTAL_Y_RESULTADOS	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	
TOTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	INEFICIENTE

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 55 de 56
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-09
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	23/11/2021

La cultura de control es prácticamente nula, lo que se refleja en la recurrencia de las mismas fallas, la falta de rendición de cuentas efectiva y el deterioro continuo de la gestión institucional. Se requiere una intervención integral y un compromiso real de la alta dirección para rediseñar e implementar un sistema de control interno que sea parte integral de la operación y garantice la gestión transparente de los recursos públicos.

Control Interno Contable

CONDICIÓN: Con base en los hallazgos de la auditoría y la autoevaluación de control interno contable, se evidenció que la entidad cumple con la presentación oportuna de los estados financieros a través de la plataforma CHIP.GOV.CO y con los reportes exigidos por la Contraloría General de Boyacá, lo que demuestra un nivel de disciplina en la rendición de cuentas.

No obstante, se identificaron deficiencias significativas en la elaboración y presentación de la información financiera, particularmente en la omisión de los estados comparativos con la vigencia anterior y en la elaboración incompleta de las Notas a los Estados Financieros, lo cual afecta la transparencia y la comprensión fiel de la situación patrimonial. Asimismo, no se encontró publicado el Manual de Políticas Contables, ni se evidenció el acto administrativo que adopta dichas políticas, lo cual limita el marco normativo interno y debilita la consistencia en la aplicación de los procedimientos contables.

En el análisis específico del Estado de Situación Financiera, se observa un fortalecimiento en la liquidez de la entidad, con un incremento del 81% en el efectivo y equivalentes, alcanzando \$55.153.890, lo que refleja una mejor capacidad de generación de flujo operacional.

Sin embargo, persisten riesgos en la gestión de activos, como la falta de un acto administrativo que sustente la constitución de la caja menor, generando incertidumbre sobre el saldo reportado, y la ausencia de una gestión activa y clasificada de la cartera por cobrar, la cual asciende a \$96.909.074 y presenta un deterioro acumulado de \$44.968.253 sin una revelación clara de su composición y metodología de estimación.

Los indicadores financieros calculados reflejan una posición solvente y de baja dependencia de financiación externa, con un índice de endeudamiento del 2% y un capital de trabajo positivo de \$17.228.336, lo que sugiere que la entidad cuenta con capacidad para cubrir sus obligaciones a corto plazo. No obstante, estas fortalezas se ven opacadas por las debilidades en los controles internos contables, que afectan la confiabilidad y la integridad de la información presentada, vulnerando el principio de revelación plena y limitando la base para una toma de decisiones informada y transparente.

CRITERIO: Incumplimiento de lo preceptuado en la Ley 87 de 1993.

Artículo 2.2.2.1.2.5 del Decreto 1083 de 2015 y lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

CAUSA: Falta de gestión de riesgos contables, controles manuales ineficientes y Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

Teléfono: 608 - 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-09
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	23/11/2021

desconexión entre capacidad tecnológica y supervisión humana.

EFFECTO: Información financiera no confiable, gastos innecesarios.

15. RESUMEN DE HALLAZGOS

PUESTO DE SALUD DE CORRALES E.S.E. AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA

VIGENCIA AUDITADA 2024

ADTIVO: Administrativo **DISC:** Disciplinario **FISCAL:** Fiscal **PENAL:** Penal
SANC: Sancionatorio

	HALLAZGO	INCIDENCIA					VALOR
		A	D	F	P	S	
1	Deficiencia en la Elaboración de los Estados Financieros	X					
2	Acto Administrativo de Constitución de Caja General sin Sustentación ni Relevación en los Estados Financieros.	X					
3	Falta de Gestión para el Recaudo de Valores Representativos.	X					
4	Incoherencia en la Información Presentada	X					
5	Incoherencia en los valores reportados en los Formatos Sia Contralorías	X					
6	Deficiencias En La Elaboración De Estudios Previos, Supervisión Y Soportes De Ejecución Contractual	X		X			\$ 102.109.590
7	Deficiencias sustanciales en la elaboración del estudio previo y falta de coherencia documental en el contrato de servicios de transporte	X	X				
8	Deficiencias en el estudio previo, falta de coherencia documental, ausencia de soportes de ejecución y de control de almacén	X	X				
9	Deficiencias en estudio previo, ejecución y supervisión del Contrato 091 de 2024	X	X				
10	Deficiencias en el estudio previo, falta de coherencia documental, ausencia de soportes de ejecución y de control de almacén	X				X	
11	Inconsistencia en la Conciliación de Recursos	X				X	
12	Incumplimiento e ineffectividad del plan de mejoramiento	X				X	
13	Deficiencias significativas en el sistema de control interno administrativo, financiero y contractual que afectan la integridad, confiabilidad y transparencia de la información, y la salvaguarda de los recursos públicos	X	X				
TOTAL		13	4	1	0	3	\$ 102.109.590



MARIA FERNANDA PEDROZA SANDOVAL
Auditora
Contadora Pública
T.P. 185679